

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
de las  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VII LEGISLATURA**

AÑO XXVI

2 de Junio de 2008

Núm. 91

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proposiciones de Ley (Pp.L.).</b>			
Pp.L. 7-I			
PROPOSICIÓN DE LEY de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.	5807	zada, presentada por D. César Carmelo Merino Tamayo y otros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.	
<b>Proposiciones de Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León (Pp.I.L.P. y A.)</b>		APERTURA del Plazo de presentación de Enmiendas hasta las 14:00 horas del día 25 de junio de 2008.	5808
Pp.I.L.P. y A. 1-I <sup>4</sup>			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades la Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa Popular por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embara-		<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>	
		P.N.L. 128-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a colaboración de la Junta en la apertura del centro "Juan del Enzina", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.	5808

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 128-I <sup>1</sup>			
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a colaboración de la Junta en la apertura del centro “Juan del Enzina”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.	5809	los Procuradores D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, instando a la Junta a la iniciación de licitación de obras de reparación y adecuación en colegios e institutos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5811
P.N.L. 274-II		P.N.L. 315-III	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a tomar posición y denunciar la práctica de lapidaciones en Irán y en el resto del mundo islámico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5809	APROBACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta al mantenimiento de la ayuda agroambiental denominada “conservación de variedades autóctonas en riesgo de erosión genética, alfalfa de secano ecotipo Tierra de Campos”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5811
P.N.L. 274-III		P.N.L. 328-II	
APROBACIÓN por la Comisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a tomar posición y denunciar la práctica de lapidaciones en Irán y en el resto del mundo islámico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5810	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Pedro Nieto Bello y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, instando a la Junta a la adopción de medidas relativas al Programa Interuniversitario de la Experiencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.	5811
P.N.L. 290-II		P.N.L. 328-I <sup>1</sup>	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, Dña. María Elena Pérez Martínez y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta a la incorporación de determinadas informaciones en la Guía de Recursos Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.	5810	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Pedro Nieto Bello y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, instando a la Junta a la adopción de medidas relativas al Programa Interuniversitario de la Experiencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.	5812
P.N.L. 290-I <sup>1</sup>		P.N.L. 349-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, Dña. María Elena Pérez Martínez y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta a la incorporación de determinadas informaciones en la Guía de Recursos Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.	5811	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la gestión pública en la residencia de personas mayores Virgen del Ribero de San Esteban de Gormaz (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 74, de 8 de abril de 2008.	5812
P.N.L. 306-I <sup>1</sup>		P.N.L. 363-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modificación de la normativa del servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	5812	P.N.L. 460-I	
P.N.L. 382-III		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Observatorio de publicidad y seguimiento en los medios de comunicación de la imagen sexista de mujeres y hombres, para su tramitación ante el Pleno.	5814
APROBACIÓN por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar la cuantía destinada a incentivar la reparación, conservación y mejora de Centros de Educación Infantil y Primaria en el medio rural de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	5812	P.N.L. 461-I	
P.N.L. 394-II		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa de uso social del monte, para su tramitación ante el Pleno.	5815
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a hacer pública mensualmente la evolución de la implantación de la “Ley de Dependencia”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	5813	P.N.L. 462-I	
P.N.L. 394-I <sup>1</sup>		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación de un Plan de apoyo a la modernización del comercio rural, para su tramitación ante el Pleno.	5815
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a hacer pública mensualmente la evolución de la implantación de la “Ley de Dependencia”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	5813	P.N.L. 463-I	
P.N.L. 449-I <sup>1</sup>		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a infraestructuras tecnológicas en Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.	5815
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a regular normativamente el aparcamiento de los vehículos de las personas con discapacidad, en las zonas de estacionamiento con tiempo limitado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.	5813	P.N.L. 464-I	
P.N.L. 459-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. David Rubio Mayor, D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente BIC de la Iglesia de Santiago Apóstol en Turégano (Segovia), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	5817
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de unidades de género en las Consejerías de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.	5814	P.N.L. 465-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de puntos de encuentro familiar en las cabeceras de comarca de la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	5818
		P.N.L. 466-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a firmar convenios sanitarios con las Comunidades Autónomas de La Rioja y Navarra, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	5819
		P.N.L. 467-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de una red de suministro de biomasa, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	5819	P.N.L. 474-I	
P.N.L. 468-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a construcción de una vía de servicio entre la SG-342 y la CL-601, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	5824
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de extinción de incendios forestales en la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	5820	P.N.L. 475-I	
P.N.L. 469-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz y D. Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a declaración del Cronicon de Oña Fiesta de Interés Regional, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	5824
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de precios públicos por la prestación de servicios en las escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	5821	P.N.L. 476-I	
P.N.L. 470-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz y D. Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a depuración integral de las aguas residuales de los municipios del Monumento Natural de Ojo Guareña (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	5825
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de obras de refuerzo en las carreteras ZA-103 y ZA-104, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	5821	P.N.L. 477-I	
P.N.L. 471-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por las Procuradoras Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a Plan de Conciliación en el ámbito del empleo público, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica.	5825
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un centro de respiro en Miranda de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	5822	P.N.L. 478-I	
P.N.L. 472-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a Plan en materia de residencias en Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	5826
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan en materia de atención en Centros de Día en las zonas rurales de la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	5823	P.N.L. 479-I	
P.N.L. 473-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a equipo ciclista profesional de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	5826
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a normas legales referidas a actuaciones mineras y extractivas, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	5823	P.N.L. 480-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a regular normativamente que las personas con discapacidad y movilidad reducida puedan aparcar sus	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
vehículos en las zonas de estacionamiento con tiempo limitado, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.	5827		
<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>			
<b>Acuerdos.</b>			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2008 (febrero-junio).	5827		
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por la que se aprueba la propuesta de creación de una Comisión No Permanente para el estudio de la situación del Deporte en Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.	5828		
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 19 de marzo de 2008, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo la concesión de una subvención destinada a financiar actuaciones preparatorias, de ejecución y desarrollo del plan de conservación, difusión y divulgación del patrimonio histórico en el denominado "Proyecto Cultural Zamora Románica".	5828		
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de marzo de 2008, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación la modificación de las anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de Zamora, para la rehabilitación de los edificios del antiguo matadero municipal, para destinarlos a centro de educación de personas adultas y biblioteca municipal.	5828		
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 17 de abril de 2008, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo,		de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Hacienda las obras de construcción de un edificio para la ubicación de los servicios públicos administrativos de la Junta de Castilla y León en Ponferrada (León).	5829
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 17 de abril de 2008, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la tramitación de contratos administrativos para la rehabilitación del Torreón Tovar, en Boca de Huérgano (León), y Casa del Parque Natural "El Cañon de Río Lobos", en Uclero (Soria).	5829
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de abril de 2008, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación una transferencia a la Fundación Universidades de Castilla y León, para la realización de actividades de transferencia de conocimiento, en el marco de la "Estrategia Regional de I+D+I de Castilla y León 2007-2013".	5829
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de abril de 2008, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación una subvención a la Fundación General de la Universidad de Burgos, a la Fundación General de la Universidad de Salamanca y a la Fundación General de la Universidad de Valladolid, para la realización de actividades de transferencia de conocimiento, en el marco de la "Estrategia Regional de I+D+I de Castilla y León 2007-2013".	5829
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de abril de 2008, por el	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la dotación de un enclave para operaciones logísticas a los transportistas de Castilla y León.	5830		
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de abril de 2008, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Sanidad la tramitación de contratos administrativos del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro (Burgos), del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, del antiguo Hospital Río Hortega (Valladolid) y del Hospital Provincial de Zamora.	5830		
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de abril de 2008, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Sanidad la celebración del contrato para la ejecución de las obras de adaptación de las plantas segunda y tercera del nuevo módulo del Hospital del Bierzo en Ponferrada (León).	5830		
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Mociones (M.).</b>			
M. 33-I			
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urgencias y emergencias sanitarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de mayo de 2008.	5830		
M. 48-I			
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de mayo de 2008.	5832		
		<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>	
		P.O. 153-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León la licitación de obra oficial en Castilla y León en el último trimestre.	5833
		P.O. 154-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a si tiene la Junta de Castilla y León intención de cumplir con el requerimiento del Ayuntamiento de Valladolid, aprobando un modelo de deporte escolar en las mejores condiciones posibles.	5833
		P.O. 155-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a si la Junta de Castilla y León va a tratar de igual manera que al grupo de empresas PROINSERGA a la Cooperativa Viña Bajoz de Morales de Toro para colaborar en garantizar su futuro.	5834
		P.O. 156-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuál es la aportación económica que, sobre los servicios que ya se venían prestando, está realizando anualmente la Junta de Castilla y León desde que se inició la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.	5834
		P.O. 157-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a si la Junta de Castilla y León está preparada para dar respuesta a las necesidades de plazas públicas residenciales de personas mayores gravemente dependientes que se generen a través de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, en cada una de las provincias de Castilla y León.	5835
		P.O. 158-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a cuántas personas en Castilla y León son beneficiarias de la presta-	

	<u>Págs.</u>
ción económica para cuidadores recogida en la Ley de Dependencia.	5835
P.O. 159-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a cuáles son las razones del retraso producido en la tramitación de expedientes sancionadores que se llevan a cabo en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila.	5835
P.O. 160-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a qué medidas está tomando la Junta de Castilla y León para solucionar la contaminación de agua por arsénico en las provincias de Segovia, Ávila, Salamanca, Valladolid y León.	5835
P.O. 161-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la Junta de Castilla y León teniendo en cuenta que, a fecha de hoy, la promotora de la macrourbanización de Villanueva de Gómez INVERALDE, S.L. carece de las concesiones de aprovechamiento de aguas subterráneas y superficiales solicitadas a la Confederación Hidrográfica del Duero.	5836
P.O. 162-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León no ha sometido a la consideración de estas Cortes las Memorias anuales acerca del seguimiento y evaluación de la Estrategia Regional de I+D+I.	5836
P.O. 163-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a qué valoración realiza la Junta de Castilla y León sobre el posicionamiento de los principales agentes sociales en contra de la ampliación del horario comercial en la Comunidad.	5837
P.O. 164-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a si va a adoptar la Junta alguna medida a fin de disuadir al Gobierno Central en su propósito de suprimir la tarifa eléctrica nocturna.	5837

	<u>Págs.</u>
<b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).</b>	
P.O.C. 179-I <sup>1</sup>	
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a cierre de una planta en el Hospital Monte San Isidro de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.	5837
P.O.C. 265-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a proyecto de estudio urbano sobre el estado de las ciudades de Castilla y León.	5838
P.O.C. 266-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a porcentaje de alumnos que han abandonado los estudios sin alcanzar titulación de Educación Secundaria Obligatoria entre 2003 y 2007.	5838
P.O.C. 267-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a medidas en torno al cierre de explotaciones ovinas.	5839
<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>	
P.E. 1348-I <sup>1</sup> , P.E. 1349-I <sup>1</sup> , P.E. 1351-I <sup>1</sup> , P.E. 1353-I <sup>1</sup> , P.E. 1354-I <sup>1</sup> , P.E. 1355-I <sup>1</sup> , P.E. 1356-I <sup>1</sup> , P.E. 1357-I <sup>1</sup> , P.E. 1358-I <sup>1</sup> , P.E. 1359-I <sup>1</sup> , P.E. 1365-I <sup>1</sup> , P.E. 1368-I <sup>1</sup> , P.E. 1369-I <sup>1</sup> , P.E. 1370-I <sup>1</sup> , P.E. 1372-I <sup>1</sup> , P.E. 1373-I <sup>1</sup> , P.E. 1375-I <sup>1</sup> , P.E. 1376-I <sup>1</sup> , P.E. 1377-I <sup>1</sup> , P.E. 1378-I <sup>1</sup> , P.E. 1381-I <sup>1</sup> , P.E. 1382-I <sup>1</sup> , P.E. 1383-I <sup>1</sup> , P.E. 1384-I <sup>1</sup> , P.E. 1386-I <sup>1</sup> , P.E. 1387-I <sup>1</sup> , P.E. 1388-I <sup>1</sup> , P.E. 1389-I <sup>1</sup> y P.E. 1390-I <sup>1</sup> .	
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	5839
P.E. 1429-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procurado-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
res Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a creación de servicios de atención a los ciudadanos.	5840	P.E. 1438-I	
P.E. 1430-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a permisos de pesca ofertados y ocupados en el coto intensivo de Alba de Tormes en el río Tormes (Salamanca) en los años 2001 a 2007, ambos inclusive.	5843
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a medidas de protección del consumidor.	5840	P.E. 1439-I	
P.E. 1431-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a permisos de pesca ofertados y ocupados en el coto intensivo de Sanjuanejo en el río Águeda (Salamanca) en los años 2001 a 2007, ambos inclusive.	5844
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a canteras de piedra en Soria.	5841	P.E. 1440-I	
P.E. 1432-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a permisos de pesca ofertados y ocupados para el conjunto de los cotos intensivos de Huerta, Villagonzalo II, Alba de Tormes y Sanjuanejo (Salamanca) en los años 2001 a 2007, ambos inclusive.	5844
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a regulación de los aprovechamientos micológicos.	5841	P.E. 1441-I	
P.E. 1433-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a gasto total de los cotos intensivos de pesca de Huerta, Villagonzalo II, Alba de Tormes y Sanjuanejo (Salamanca) en los años 2001 a 2007, ambos inclusive.	5845
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a realización de la prueba de esfuerzo físico con consumo de oxígeno en los hospitales públicos de Valladolid.	5841	P.E. 1442-I	
P.E. 1434-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a programas de equipos itinerantes para el diseño de proyectos especiales y asesoramiento jurídico y tecnológico para el mundo rural.	5845
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a realización de la prueba de Espirometría en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.	5841	P.E. 1443-I	
P.E. 1435-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a zonas de la Comunidad declaradas como zonas educativas prioritarias.	5845
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a dotación de personal y equipamiento informático del Centro Regional de Medicina Deportiva en Valladolid.	5842	P.E. 1444-I	
P.E. 1436-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a unidades de salud bucodental y a los centros de salud comarcales con unidades de fisioterapia y de atención telecardiológica y telerradiológica en la Comunidad y en la provincia de Soria.	5846
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a pesca deportiva en el coto intensivo de Huerta en el río Tormes.	5842	P.E. 1445-I	
P.E. 1437-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a permisos de pesca ofertados y ocupados en el coto intensivo de Villagonzalo II en el río Tormes (Salamanca) en los años 2001 a 2007, ambos inclusive.	5843		



	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a cibercentros, servicios y actividades de juventud en municipios de núcleos rurales de la Comunidad y de la provincia de Soria.	5846	P.E. 1452-I	
P.E. 1446-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a rutas de transporte escolar existentes en la provincia de Palencia.	5848
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a núcleos rurales de la Comunidad en los que se imparten clases o se realizan actividades por medio de la Universidad de la Experiencia.	5846	P.E. 1453-I	
P.E. 1447-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a intención de la Junta de Castilla y León de subvencionar y colaborar con la Universidad Popular de Palencia.	5848
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a formación de los profesionales de la protección ciudadana y a la creación de la Escuela de Protección Ciudadana en la Comunidad.	5846	P.E. 1454-I	
P.E. 1448-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para evitar el abandono escolar temprano sin titulación.	5848
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a actuaciones de la Junta en relación con la inmigración y la emigración en Castilla y León.	5847	P.E. 1455-I	
P.E. 1449-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos de Formación Profesional becados para la utilización de transporte escolar y para la residencia en los últimos cuatro cursos en la provincia de Valladolid, y a la cuantía de las becas.	5849
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en el Centro de Tecnificación Deportiva de Billar de Soria.	5847	P.E. 1456-I	
P.E. 1450-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de alumnos de Formación Profesional becados para la utilización de transporte escolar y para la residencia en los últimos cuatro cursos en la provincia de León, y a la cuantía de las becas.	5849
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de pacientes procedentes del Centro de Salud de Guardo atendidos en Palencia por médicos especialistas de reumatología, digestivo y neurología en cada uno de los cuatro últimos años.	5847	P.E. 1457-I	
P.E. 1451-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a puesta en marcha por el ECyL de las oficinas públicas de registro de contratos para la realización de la actividad profesional de trabajador autónomo económicamente dependiente, y a los contratos de este tipo registrados por la Junta de Castilla y León.	5847

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1458-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a número de alumnos de Formación Profesional becados para la utilización de transporte escolar y para la residencia en los últimos cuatro cursos en la provincia de Salamanca, y a la cuantía de las becas.	5849	residencia en los últimos cuatro cursos en la provincia de Segovia, y a la cuantía de las becas.	5850
P.E. 1459-I		P.E. 1462-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a número de alumnos de Formación Profesional becados para la utilización de transporte escolar y para la residencia en los últimos cuatro cursos en la provincia de Burgos, y a la cuantía de las becas.	5850	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos de Formación Profesional becados para la utilización de transporte escolar y para la residencia en los últimos cuatro cursos en la provincia de Zamora, y a la cuantía de las becas.	5851
P.E. 1460-I		P.E. 1463-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de alumnos de Formación Profesional becados para la utilización de transporte escolar y para la residencia en los últimos cuatro cursos en la provincia de Soria, y a la cuantía de las becas.	5850	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a unidades de deshabitación tabáquica.	5851
P.E. 1461-I		P.E. 1464-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a número de alumnos de Formación Profesional becados para la utilización de transporte escolar y para la		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a provincias de la Comunidad en que se está desarrollando el programa LUA y cantidades que se han destinado al mismo desde su puesta en marcha en cada una de esas provincias.	5851
		P.E. 1465-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a previsiones de la Consejería de Educación en relación con la apertura de un nuevo Centro específico de Formación Profesional en Palencia.	5851

**I. TEXTOS LEGISLATIVOS.****Proposiciones de Ley (Pp.L.)****Pp.L. 7-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de mayo de 2008, acordó admitir a trámite la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León, Pp.L. 7-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**Pp.L. 7-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Castilla y León es un lugar privilegiado en cuanto a su ecosistema acuático y la riqueza piscícola que alberga, lo que ha hecho de su territorio un lugar con excepcionales condiciones para la pesca tanto deportiva como de ocio.

La Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León, abordó la regulación de la pesca fluvial,

concibiéndola como una actividad de carácter social en un ecosistema acuático considerado como un bien común.

Todas las normas jurídicas deben adaptarse a los cambios de la realidad que regulan, y más en este caso, en el que la actividad regulada, la pesca, está sometida a las continuas variaciones determinadas por los ciclos biológicos de las especies y las condiciones del ecosistema. Asimismo, la constante evolución de las técnicas de pesca experimentadas en esta actividad en los últimos años aconseja una revisión y adaptación de la norma a los tiempos actuales.

Por ello se ha considerado necesario modificar tres aspectos de la actividad de la pesca como son las dimensiones mínimas, los cebos y aparejos prohibidos, así como los instrumentos, artes y aparatos, cuya regulación está relacionada con esas condiciones del medio acuático.

En cuanto a las dimensiones mínimas, se modifica el artículo 21 de la Ley 6/1992, en el sentido de que sea una norma reglamentaria, y no la propia ley, la que determine las tallas mínimas de las especies, ya que éstas deben establecerse en función de unas condiciones biológicas cambiantes, por lo que la norma que lo regule debe poder ser a su vez modificada de una forma más ágil.

En cuanto a los instrumentos, artes, aparatos, cebos y aparejos prohibidos se modifican los artículos 32 y 33 de la Ley 6/1992, introduciendo excepciones a una serie de prohibiciones que se establecieron en función de las características del ecosistema acuático en un momento determinado.

Como consecuencia de todo ello, se modifica igualmente el artículo 60, que regula las infracciones relativas a los aspectos anteriores.

Por todo ello se formula la siguiente:

Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.

*Artículo único. Modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.*

La Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León, queda modificada en los términos que se indican a continuación:

*Uno.* El artículo 21 queda redactado de la siguiente manera:

Art. 21.- Dimensiones mínimas.

1. Se restituirán a las aguas de procedencia, acto seguido de extraerse de las mismas, los ejemplares de la fauna acuática pescable cuya longitud sea menor a la que se establezca reglamentariamente con carácter general.

Hasta que se produzca la aprobación de dicho Reglamento se mantendrán las dimensiones mínimas y la determinación de las mismas recogidas en el Anexo II de esta Ley.

2. En las masas de agua cuya ordenación piscícola o sus planes técnicos así lo aconsejen, la Junta de Castilla y León, oídos los correspondientes Consejos de Pesca, podrá fijar longitudes mínimas superiores conforme a lo previsto en el apartado anterior.

*Dos.* El apartado 4 del artículo 32 pasa a tener la siguiente redacción:

Art. 32.- Instrumentos, artes y aparatos prohibidos.

4. Queda prohibido pescar sobre aparatos de flotación, excepto desde embarcaciones debidamente autorizadas y aparatos específicamente diseñados para la práctica de la pesca (“patos”, “catamaranes”, o similares), y siempre que la pesca se practique en las aguas embalsadas o pantanosas fijadas en la normativa anual de pesca, quedando prohibida en el resto de las masas de agua.

*Tres.* Los apartados 1 y 3 del artículo 33 pasan a tener la siguiente redacción:

Art. 33.- Cebos y aparejos prohibidos.

1. Se prohíbe el uso en todas las aguas, como cebo, del pez vivo o muerto. Excepcionalmente y con el fin de facilitar un eficaz control de las especies invasoras o alóctonas, la Junta de Castilla y León en la normativa anual de pesca podrá autorizar, en aguas ciprinícolas y fuera del periodo hábil de la trucha, el empleo como cebo del pez muerto, siempre que sean especies cuyo ciclo biológico se desarrolle por completo en el mar.

3. Con carácter general queda prohibido cebar las aguas antes, durante o después de la pesca. No obstante lo anterior, se permitirá el cebado en aguas ciprinícolas durante el ejercicio de la pesca y siempre que se practique la modalidad de pesca sin muerte. Únicamente en el caso de concursos de pesca en que se practique esta técnica del cebado de las aguas, se podrá autorizar la tenencia de la pesca extraída más allá del número máximo permitido de ejemplares por especie y día, siempre que se haga en artes adecuadas que minimicen los daños a los ejemplares pescados, para ser soltados los ejemplares extraídos al final de la jornada de pesca.

*Cuatro.* Se modifican los apartados 7 y 14 del artículo 60, que quedan redactados de la siguiente forma:

Artículo 60.- Infracciones menos graves. ....

7.- Emplear cebos cuyo uso no esté permitido, cebar las aguas en aquellos lugares y modalidades de pesca en que estuvieran prohibidos, o retener la pesca realizada en la jornada en la modalidad sin muerte sin la debida autorización.

14.- Pescar desde embarcaciones no autorizadas o desde cualquier otro aparato de flotación no diseñado específicamente para la práctica de la pesca, o practicar ésta fuera de las aguas embalsadas o pantanosas autorizadas.

*Disposición final. Entrada en vigor.*

Esta ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Castilla y León”.

Valladolid, 30 de abril de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

### **Proposiciones de Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León (Pp.I.L.P. y A.).**

**Pp.I.L.P. y A. 1-I<sup>4</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2008, ha acordado que la Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa Popular por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada, Pp.I.L.P. y A. 1-I<sup>4</sup>, presentada por D. César Carmelo Merino Tamayo y otros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008, se tramite ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 25 de junio de 2008.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## **II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**

**P.N.L. 128-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 128-II, formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a colaboración de la Junta en la apertura del centro “Juan del Enzina”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 128-I, relativa a colaboración de la Junta en la apertura del centro “Juan del Enzina.”

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León, que solicite al Ministerio de Cultura a colaborar con la Universidad de Salamanca en el proyecto de rehabilitación, recuperación y reapertura del Teatro Universitario JUAN DEL ENZINA”.

Valladolid, 19 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

**P.N.L. 128-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de mayo de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 128-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a colaboración de la Junta en la apertura del centro “Juan del Enzina”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 274-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 274-II, formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a tomar posición y denunciar la práctica de lapidaciones en Irán y en el resto del mundo islámico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 274-I, instando a la Junta de Castilla y León a tomar posición y denunciar la práctica de lapidaciones en Irán y en el resto del mundo islámico.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León, comprometidas en la defensa de los derechos humanos y conscientes de la gravedad y trascendencia de los casos de ejecución mediante lapidación, instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Hacer un llamamiento a la reflexión sobre la violación de los derechos fundamentales que supone el mantenimiento de esta práctica tanto en Irán como en el resto del mundo islámico, manifestando su condena severa y total rechazo a la misma.

2. Expresar su voluntad firme de colaborar con las entidades y organizaciones no gubernamentales que están en la actualidad luchando contra esta violación de los derechos más elementales.
3. Solicitar al Gobierno de la Nación que ejerza todas las iniciativas y acciones que le sean posibles ante el Gobierno de Irán para erradicar esta práctica y eliminar de su ordenamiento jurídico cuantas normas incluyan penas tan crueles, degradantes e inhumanas como la lapidación”.

Valladolid, 16 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

### P.N.L. 274-III

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Comisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 19 de mayo de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 274-III, presentada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a tomar posición y denunciar la práctica de lapidaciones en Irán y en el resto del mundo islámico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León, comprometidas en la defensa de los derechos humanos y conscientes de la gravedad y trascendencia de los casos de ejecución mediante lapidación, instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Hacer un llamamiento a la reflexión sobre la violación de los derechos fundamentales que supone el mantenimiento de esta práctica tanto en Irán como en el resto del mundo islámico, manifestando su condena severa y total rechazo a la misma.

2. Expresar su voluntad firme de colaborar con las entidades y organizaciones no gubernamentales que están en la actualidad luchando contra esta violación de los derechos más elementales.

3. Dar traslado de la presente iniciativa al Gobierno de la Nación y a cuantos organismos gubernamentales y no gubernamentales, vienen denunciando dicha práctica, tales como la Dirección General de Naciones Unidas, Asuntos Globales y Derechos Humanos, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos o Amnistía Internacional España. Apoyando desde

esta Cámara cuantas iniciativas y acciones sean posibles ante el Gobierno de Irán y otros gobiernos del mundo islámico para erradicar esta práctica y eliminar de su ordenamiento jurídico cuantas normas incluyan penas tan crueles, degradantes e inhumanas como la lapidación.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 290-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 290-II, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, Dña. María Elena Pérez Martínez y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta a la incorporación de determinadas informaciones en la Guía de Recursos Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 290-I, instando a la Junta a la incorporación de determinadas informaciones en la Guía de Recursos Sociales.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener actualizada la Guía de Recursos Sociales de la Web de la propia Junta, para seguir ofreciendo el mejor servicio al ciudadano”.

Valladolid, 22 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

**P.N.L. 290-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de mayo de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 290-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, Dña. María Elena Pérez Martínez y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta a la incorporación de determinadas informaciones en la Guía de Recursos Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 306-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de mayo de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 306-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, instando a la Junta a la iniciación de licitación de obras de reparación y adecuación en colegios e institutos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 315-III****APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 20 de mayo de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de

Ley, P.N.L. 315-III, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta al mantenimiento de la ayuda agroambiental denominada "conservación de variedades autóctonas en riesgo de erosión genética, alfalfa de secano ecotipo Tierra de Campos", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 66, de 19 de marzo de 2008, aprobó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

"La Junta de Castilla y León mantendrá la ayuda agroambiental denominada "conservación de variedades autóctonas en riesgo de erosión genética, alfalfa de secano ecotipo Tierra de Campos", durante el periodo 2007-2013, periodo de ejecución del Plan de Desarrollo Rural de Castilla y León."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 328-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 328-II, formulada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Pedro Nieto Bello y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, instando a la Junta a la adopción de medidas relativas al Programa Interuniversitario de la Experiencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la

P.N.L. 328-I, instando a la Junta a la adopción de medidas relativas al Programa Interuniversitario de la Experiencia.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar impulsando el Programa Interuniversitario de La Experiencia, incrementando anualmente su dotación presupuestaria, garantizando la calidad del servicio en todas las sedes del programa y fomentando la participación y el movimiento asociativo de los alumnos y exalumnos”.

Valladolid, 22 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

### **P.N.L. 328-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de mayo de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 328-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Pedro Nieto Bello y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, instando a la Junta a la adopción de medidas relativas al Programa Interuniversitario de la Experiencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### **P.N.L. 349-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de mayo de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 349-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a

mantener la gestión pública en la residencia de personas mayores Virgen del Ribero de San Esteban de Gormaz (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### **P.N.L. 363-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de mayo de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 363-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modificación de la normativa del servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### **P.N.L. 382-III**

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 20 de mayo de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 382-III, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar la cuantía destinada a incentivar la reparación, conservación y mejora de Centros de Educación Infantil y Primaria en el medio rural de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008, aprobó la siguiente



## RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el convenio a establecer entre la Junta de Castilla y León con la Diputación Provincial de Zamora para "incentivar la reparación, conservación y mejora de Centros de Educación Infantil y Primaria del medio rural de la provincia de Zamora", se incremente la cuantía destinado al mismo."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 394-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 394-II, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a hacer pública mensualmente la evolución de la implantación de la "Ley de Dependencia", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 394-I, instando a la Junta de Castilla y León a hacer pública mensualmente la evolución de la implantación de la "Ley de Dependencia".

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que solicite al Ministerio de Educación,

Política Social y Deporte, que resuelva los problemas informáticos del SISAAD (Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia) que impiden la obtención de datos estadísticos reales sobre la tramitación de las solicitudes de Dependencia."

Valladolid, 22 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

**P.N.L. 394-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de mayo de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 394-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a hacer pública mensualmente la evolución de la implantación de la "Ley de Dependencia", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 449-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

Con fecha 20 de mayo de 2008, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 449-I<sup>1</sup>, instando a la Junta de Castilla y León a regular normativamente el aparcamiento de los vehículos de las personas con discapacidad, en las zonas de estacionamiento con tiempo limitado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 459-I a P.N.L. 463-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2008, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 459-I a P.N.L. 463-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 459-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

**ANTECEDENTES**

En la 4ª Conferencia mundial sobre la mujer que se celebró en Pekín en 1995, se invito a los Gobiernos y a los demás agentes a integrar la perspectiva de género en todas las políticas y los programas para analizar sus consecuencias para las mujeres y los hombres, respectivamente, antes de tomar decisiones.

Posteriormente las directrices europeas aconsejan a los Estados miembros desarrollar el concepto de transversalidad. Es decir, que para conseguir el fomento de la igualdad real, esta se debe contemplar en todas las políticas sin exclusión.

Con lo cual, y teniendo en cuenta la LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la LEY 1/2003, de 3 de Marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en

Castilla y León, y para un buen desarrollo de las mismas, sería aconsejable dotar a la Estructura actual de la Administración Regional, de unidades que tengan como objeto un desarrollo de la igualdad de mujeres y hombres en el cumplimiento de sus competencias.

Se entiende que para llevar acabo el objetivo de introducir el enfoque de género en todas las políticas de la Junta de Castilla y León, sean necesarios departamentos y personal especializado en dichas cuestiones, en cada una de las Consejerías

Por todo ello, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Crear unidades de género en todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

2.- Que dichas unidades estén compuestas por personal especializado, con titulación de agente de igualdad.

3.- Que dentro de las funciones de las unidades de género esté introducir las medidas oportunas para fomentar la igualdad de mujeres y hombres

Valladolid a 14 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

**P.N.L. 460-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

**ANTECEDENTES**

La igualdad de mujeres y hombres es una necesidad en nuestra sociedad, para conseguir que esta sea más justa. Está regulada por diversa normativa, que pretende dar respuesta desde los distintos sectores, ya que se entiende que las desigualdades existentes están en todas las esferas.

Es por todos conocido, que los roles asignados a hombres y mujeres, son adquiridos desde muy pequeños, y que esto es debido a los diferentes agentes que influyen en la socialización. Uno de los nuevos agentes socializadores son los medios de comunicación, y en estos, como en el resto de la sociedad se tiende a la asignación de estereotipos y roles en relación al sexo.

Partiendo de esta realidad, se hace necesario hacer un seguimiento de cómo los diferentes medios de comunica-

ción tratan la imagen de las mujeres y los hombres, y qué roles les asigna a cada uno, para que desde el análisis se puedan tomar medidas que eviten una visión sexista en los contenidos publicitarios y en el tratamiento de noticias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a:

1.- La Creación de un Observatorio de publicidad y seguimiento en los medios de comunicación de la imagen sexista de mujeres y hombres.

2.- Que dicho Observatorio dependa del Procurador del Común para dotarle de imparcialidad.

3.- Que se cree en el plazo de 6 meses.

Valladolid a 14 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

**P.N.L. 461-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

El buen uso de los montes es uno de los retos que tenemos que asumir todos los ciudadanos que disfrutamos de ellos. La calificación de Monte de Utilidad Pública no implica un mal uso del mismo por parte de los ciudadanos.

Es necesario y bueno que se haga un uso recreativo del monte, además de poder ver la belleza que encierran, es fuente de salud para todos. Pero la realidad es otra, se pasa del uso al abuso y no contamos con guardería suficiente para frenar todos estos abusos.

Al igual que todo en la vida debemos aprender a utilizar el medio natural y esto no se hace de otra forma que por medio de la enseñanza y de la educación en valores medio ambientales.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y poner en marcha un pro-

grama de uso social del monte, donde se recojan las normas de uso recreativo y social del mismo.”

Valladolid a 14 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

**P.N.L. 462-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León aprobó el plan estratégico del comercio con el fin de impulsar el comercio como uno de los ejes fundamentales par el crecimiento económico de nuestra comunidad.

Ciertamente el comercio es uno de los ejes de desarrollo económico, pero desde luego no cuenta con los mismos alicientes el comercio urbano que el rural. Si bien se hace un estudio en este plan de los dos tipos de comercio, lo cierto es que es preciso tener en cuenta y de manera separada estos dos tipos de ejes económicos.

El comercio rural, por sus características, por la baja densidad de población, por su dispersión y por la dificultad de vender sus productos por falta de medios e infraestructuras debe tener una atención diferenciada por parte de la Junta, con un apoyo específico.

Por todo lo expuesto se propone para su aprobación la siguiente propuesta de resolución:

“ Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar un plan de apoyo a la modernización del comercio rural”.

Valladolid a 14 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

**P.N.L. 463-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la

Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno

#### ANTECEDENTES

Las relaciones entre la generación del conocimiento mediante la investigación científica y la innovación tecnológica y su aplicación al desarrollo tecnológico son factores dinámicos del crecimiento económico y elementos esenciales del progreso humano y social. Y en el actual entorno globalizado los sistemas I+D+I e Innovación y Desarrollo Tecnológico contiene los fundamentos esenciales del impulso a la economía productiva, de la planificación del desarrollo equilibrado y sostenible, del bienestar integral y del avance hacia la sociedad del conocimiento.

El Consejo Europeo de Lisboa en la sesión de los días 23 y 24 de marzo de 2000 fijó un objetivo estratégico para la Unión Europea con horizonte año 2010: “convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social”. Y en el Informe de la Comisión Europea (11-12-2007) *sobre la estrategia de Lisboa renovada para el crecimiento y el empleo: lanzamiento del nuevo ciclo (2008-2010)*, se constata que aún “existen demasiadas barreras...” que “constituye un freno para una de las ventajas tradicionales de Europa: la creatividad e inventiva de sus ciudadanos”. Para salvar esos obstáculos, se deben impulsar las “condiciones fundamentales que sirven de marco a la innovación”.

En las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo, celebrado en Bruselas el 14 de diciembre de 2007, se insiste: “El fomento del *triángulo del conocimiento* formado por la investigación, la educación y la innovación reviste una importancia esencial para la Europa del mañana...” Y el más reciente Consejo Europeo (13 y 14 de marzo 2008) señala: “Los esfuerzos conjuntos realizados desde el inicio de la Estrategia de Lisboa renovada en 2005 han propiciado importantes logros en los ámbitos de la investigación, el conocimiento y la innovación. Para colmar las ambiciones de la UE en este ámbito es fundamental aplicar la estrategia general de innovación. Es preciso hacer avanzar rápidamente todas las prioridades de dicha estrategia. Al mismo tiempo deben realizarse esfuerzos suplementarios...”

Las Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de Cohesión indican que el nuevo objetivo de competitividad regional y empleo (2007-2013) exige un cambio estructural de la economía hacia las actividades basadas en la generación, transferencia y aplicación de los conocimientos, abordar los bajos niveles de Innovación y Desarrollo Tecnológico, mejorar las infraestructuras de soporte, aumentar la capacidad regional para generar y absorber nuevas tecnologías y prestar más apoyos a la iniciativa empresarial. La UE ha diseñado directrices integradas y dos instrumentos primordiales: el *VIIº Pro-*

*grama Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico* que crea las “regiones del conocimiento” porque los sistemas locales y regionales de Ciencia-Tecnología-Empresa-Instituciones y Sociedad son fundamentales en la planificación del desarrollo equilibrado y para el progreso integral, y el *Programa Marco para la Innovación y la Competitividad*.

Entre las prioridades estratégicas de las políticas públicas y de los agentes económicos y sociales: la potenciación de las economías de red y tecnologías “tractoras”, la articulación de las infraestructuras tecnológicas, el impulso y fomento de la investigación científica y la innovación tecnológica y la capacitación - formación del capital humano, orientan el cambio de rumbo de los programas nacionales de reforma de los Estados miembros y los programas de gasto de la UE para el período 2007-2013, y también son las bases de las dinámicas regionales para la modernización económica, favorecer la creación de empleo, diversificar la producción, mejorar la competitividad, afrontar los procesos de globalización y elevar el nivel de desarrollo y bienestar social.

El *Programa Nacional de Reformas de España* contiene en su 4º Eje: La Estrategia de I+D+I (programa INGENIO 2010) para salvar nuestro “déficit tecnológico” respecto a las economías más avanzadas. La *Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología* señala que “las necesidades derivadas de las actuaciones ligadas a I+D están íntimamente ligadas con el equipamiento científico-técnico y las infraestructuras...” Y el *VI Plan Nacional de I+D+I 2008-2011*, entre las líneas instrumentales de actuación incluye la mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

Entre los principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León, nuestro *Estatuto de Autonomía* incluye: “La promoción y el fomento de la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica como prioridad estratégica para garantizar el progreso social y económico de la Comunidad” y “La plena incorporación de Castilla y León a la sociedad del conocimiento velando por el desarrollo equilibrado de las infraestructuras tecnológicas en todo su territorio...” (artículo 16. puntos 6 y 21).

La Ley 17/2002 de 19 de diciembre, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica en Castilla y León señala que “la promoción y fomento de la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica constituyen una prioridad estratégica para garantizar el progreso social y económico de cualquier sociedad moderna” Y en su artículo 22, relativo a “Iniciativas de desarrollo local e innovación tecnológica”, señala: “La Junta de Castilla Y León fomentará y favorecerá las iniciativas y actuaciones municipales, provinciales y de ámbito universitario de creación de espacios físicos para la investigación científica y la innovación tecnoló-

gica...”; lo que equivale a la generación de nuevos polos de conocimiento y “clusters” que articulen en el territorio los sistemas productivos locales y comarcales con las oportunidades que proporcionan las redes de parques y centros tecnológicos y de empresas innovadoras.

El *Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación Industrial de Castilla y León* señala la necesidad de aumentar la cohesión territorial, impulsar un modelo de economía basado en la innovación y el conocimiento, mejorar la competitividad y sostenibilidad empresarial...Y entre las actuaciones incluye la necesidad de desarrollar y consolidar infraestructuras tecnológicas adecuadas e incide en la dimensión territorial de la política industrial.

La *Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León 2007-2013*; entre sus objetivos específicos “persigue avanzar en la configuración de Castilla y León como un territorio integralmente inteligente, a partir de la consolidación, entre otros elementos, de una Red de Espacios de Innovación, potente y competitiva, un núcleo ampliamente consolidado y reconocidos de centros tecnológicos, la extensión de los servicios de I+D+I de los parques científicos y tecnológicos, y una política de I+D+I que refuerce y potencie a dichos organismos.” Precisamente el Programa 6 de la referida Estrategia Regional se refiere a la “Creación, desarrollo y consolidación de las infraestructuras de apoyo a la I+D+I”.

En el marco de la Unión Europea, Castilla y León se encuentra en la condición de “Competitividad regional y empleo” y necesita una fuerte expansión sobre el territorio de su sistema de innovación con la finalidad de alcanzar plenamente los objetivos de la Agenda de Lisboa-Gotemburgo y Copenhague y situarse entre las regiones avanzadas. Para adaptar la economía productiva y la política industrial a las exigencias de la globalización y aprovechar las oportunidades de la sociedad del conocimiento; es necesario un “salto cualitativo” en la estrategia de desarrollo policéntrico mediante la potenciación de “clusters” y la articulación de la red de Parques Tecnológicos y Científico-tecnológicos, centros tecnológicos, áreas tecnológicas y tecnopolos que deben constituir la columna vertebral de la expansión y anclaje, en todos los espacios y territorios de nuestra Comunidad Autónoma, del sistema de I+D+I y de la Innovación y Desarrollo Tecnológico.

En concordancia con los antecedentes expuestos, en el marco del desarrollo de la Ley 17/2002 de 19 de diciembre, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica en Castilla y León y de la aplicación de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León (2007-2013); se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estructurar adecuadamente la red regional de parques científicos, tecnológicos y científico-tecnológicos, de centros tecnológicos, espacios de innovación y tecnopolos para impulsar la articulación policéntrica del sistema de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica y propiciar el desarrollo equilibrado de las infraestructuras tecnológicas en todo el territorio de Castilla y León”.

Valladolid a 19 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

**P.N.L. 464-I a P.N.L. 480-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2008, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 464-I a P.N.L. 480-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 464-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Rubio Mayor, Octavio Cantalejo Olmos y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

### ANTECEDENTES

La villa de Turégano (Segovia) cuenta con un rico patrimonio histórico y artístico. De ello dan fe el castillo, declarado monumento nacional en 1931 (BIC en la legislación actual), la iglesia de San Cristóbal (BIC desde 1995) y la iglesia de Santiago Apóstol, con un expediente abierto para la declaración como Bien de Interés Cultural desde 1983.

Esta última, que es cabeza de parroquia, se encuentra situada en la plaza Mayor de la villa. Es un edificio de planta basilical, con una nave colateral añadida al norte y cabecera de tramo recto con un ábside semicircular. A los pies se levanta una potente torre.

El exterior del ábside lleva ventanales y columnas con hermosos capiteles repletos de animales fantásticos. También es relevante la cornisa con sus canecillos.

José Manuel Rodríguez Montañés, de la Fundación Santa María La Real-Centro de Estudios del Románico, ha elaborado un informe sobre este conjunto escultórico, al que seguimos en la descripción de las esculturas. En el interior del ábside, ocultas por el retablo barroco, se abren tres ventanas que en origen daban luz al presbiterio, con sus correspondientes arcos y columnas acodilladas. En la ventana central se ubica una serie escultórica de relieves románicos. En la actualidad aparecen recubiertos por una gruesa capa de revoco y ennegrecidos probablemente por el humo.

Entre la ventana septentrional y la central se encastró un altorrelieve que representa a un personaje masculino, barbado y con larga cabellera, en posición frontal, descalzo, con libro abierto en su mano izquierda y bordón en la derecha; acaso una imagen del titular del templo. Sobre él se disponen una serie de tres figuras, dos bustos humanos y un prótomo de lobo. Los capiteles de la ventana central se decoran con una serie de personajes sedentes y una pareja de leones afrontados. Entre esta ventana y la meridional se dispuso, sobre una repisa de cuarto de bocel, un magnífico grupo escultórico, con la representación, en la zona superior, del Pantócrator bendiciendo, inscrito en una mandarina y rodeado del Tetramorfos, bajo la figura de dos ángeles portadores del sol y la luna. Bajo la visión celestial, se disponen, agrupados en dos alturas, seis personajes. Los tres del registro superior visten túnica corte y portan también bordones o cayados; los del registro inferior se representan arrodillados.

La cronología de los relieves nos llevaría a las últimas décadas del siglo XII y las primeras del siglo XIII. Se trata de uno de los conjuntos escultóricos más interesantes del románico segoviano, pero también menos conocido y prácticamente inédito.

Dada la importancia y excepcionalidad de este conjunto, se estima conveniente su difusión y promoción, para lo cual es preciso hacerlo visible, previa una restauración de la cara interna del ábside y de las propias esculturas. Asimismo se propone despejar el área -adelatando

el retablo o trasladándolo a otro lugar-, con el objeto de que las esculturas románicas puedan ser contempladas tanto por los fieles como por los visitantes.

Por todo ello, con el fin de difundir y promover el patrimonio de la villa de Turégano y del románico segoviano, se presenta la siguiente

Propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente BIC de la iglesia de Santiago Apóstol en Turégano (Segovia), abierto en 1983.”

Valladolid, 15 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*José Ignacio Martín Benito,*  
*David Rubio Mayor,*  
*Octavio Cantalejo*

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Francisco Ramos Antón*

**P.N.L. 465-I**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

### ANTECEDENTES

Los puntos de encuentro familiar se han demostrado como una alternativa buena para asegurar sobre todo la estabilidad de los niños, su bienestar y su integridad. Ha beneficiado para que el derecho a visitas no se vea interrumpido cuando existe algún tipo de problema entre los padres separados/ o divorciados o el acogimiento familiar y para que estas no sean vividas por los niños como un trauma o un problema.

También se ha demostrado como un buen medio de ayuda y orientación a los padres y madres.

No obstante estas situaciones no solo se producen en el mundo urbano, sino que el mundo rural vive estas mismas con menor posibilidad de medios para atender estas necesidades. Es pues preciso habilitar soluciones también para los padres, madres e hijos del mundo rural, con el fin de evitar que tengan que salir de su propio medio, con traslados costosos.

Por todo lo expuesto se propone para su aprobación la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear, previo estudio de las necesidades, puntos de encuentro familiar en las cabeceras de comarca de la provincia de Soria en el plazo de esta legislatura”.

Valladolid 14 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*Mónica Lafuente Ureta,*

*Francisco Javier Muñoz Expósito*

EL PORTAVOZ

*Francisco Ramos Antón*

#### P.N.L. 466-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad

#### ANTECEDENTES

Con la firma del Convenio sanitario con la Comunidad Autónoma de Aragón se ha dado un importante paso para facilitar la atención sanitaria a muchos sorianos y aragoneses que viven en las zonas limítrofes del Moncayo.

Los Consejeros de ambas Comunidades se mostraron muy contentos con la rubrica de esta colaboración que tildaron de necesaria. Con esto queda claro que es un buen camino la firma y la colaboración , pero entendemos que se debe de extender a otras comunidades autónomas limítrofes como es el caso de La Rioja y Navarra.

Con la firma de estos convenios serian muchos los sorianos, sobre todo de la zona rural, los que se verían beneficiados por una atención igual y más cercana a su lugar de origen y a sus raíces.

Por todo lo expuesto se propone para su aprobación la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar convenios sanitarios con las Comunidades Autónomas de La Rioja y Navarra”

Valladolid 14 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*Mónica Lafuente Ureta,*

*Francisco Javier Muñoz Expósito*

EL PORTAVOZ

*Francisco Ramos Antón*

#### P.N.L. 467-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mª Luz Martínez Seijo y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio

#### ANTECEDENTES

La Comunidad de Castilla y León tiene un gran potencial en el aprovechamiento de las energías renovables, podemos ser la primera por superficie en el aprovechamiento de residuos forestales generando biomasa forestal. El aprovechamiento e impulso de estas energías puede suponer un claro ahorro económico en combustibles habituales como el gasoil, y también la creación de numerosos puestos de trabajo dedicados a la explotación de la biomasa forestal, además se fomentaría el consumo de una energía propia de la Comunidad.

La biomasa forestal es uno de los mejores recursos energéticos existentes, ya que no es contaminante y además la tenemos en la Comunidad. Potenciar la biomasa forestal supone la limpieza de montes, evitando incendios y creando numerosos puestos de trabajo. Además produce dineros adicionales a los ayuntamientos. Entendemos que una prioridad de esta Comunidad debe residir en la utilización de los recursos que tenemos antes que tener que importar otros.

La combustión de la madera, traducido a porcentajes es entre un 71% y un 82% mas limpia que otros combustibles utilizados para calefacción.

El pellet es una de las formas de combustible de origen forestal con más introducción en el mercado.. En cuanto a efectividad del combustible 15 kg de pellets producen 75 kwh mientras que harían falta 7 litros y medio de gasoil , lo que supone un ahorro de un 40%. Las calderas de pellets producen menos de un 1% de ceniza, lo que significa un vaciado de un depósito cada aproximadamente 2 semanas. Esta ceniza es totalmente ecológica, de hecho es un abono de nitrógeno de bajo nivel que se puede utilizar para plantas y flores.

Las estufas y calderas de pellets trabajan con unas eficiencias de alrededor del 95%. Esto quiere decir que tanto el humo como la ceniza que se liberan en la combustión son ínfimos.

En la comunidad de Castilla y León, existe una convocatoria anual BOCYL de ayudas. Este año ha sido la ORDEN EYE/2061/2007, que contempla subvenciones para Instalaciones que utilicen biomasa como combusti-

ble y produzcan agua caliente o aire caliente con potencia mayor a 5 kW la línea de actuación es ER.1.2.2. Esta línea es fundamental para la reconversión de sistemas de calefacción particulares y alimentados con energías tradicionales por otros más respetuosos con el medio ambiente con el fin de contribuir al protocolo de Kioto.

Sin embargo, actualmente no hay plantas en funcionamiento en la Comunidad que generen pellet, combustible para este tipo de calefacciones, y la distribución de otro tipo de biomasa es también inexistente teniendo sus usuarios que importar este combustible de otras comunidades.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear una red de suministro de biomasa (pellet) en el conjunto de la Comunidad de Castilla y León, garantizando el abastecimiento de biomasa a todos los usuarios que lo requieran.

En Valladolid a 14 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*M<sup>a</sup> Luz Martínez,*

*José Miguel Sánchez Estévez*

EL PORTAVOZ

*Francisco Ramos Antón*

**P.N.L. 468-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La provincia de Zamora necesita más recursos humanos y materiales para prevenir y extinguir los incendios forestales ya que es la provincia que ocupa, desde hace más de una década, el segundo lugar en número de incendios y superficie calcinada y la quinta posición en efectivos.

En los 4 primeros meses del año la provincia de Zamora ha sufrido más de 500 incendios que han calcinado más de 3.000 has. de monte, Hemos tenido días con más de una decena de incendios y, a veces, en Parques Naturales sin ningún medio terrestre de extinción activado.

La respuesta de la Junta de Castilla y León a nuestras continuas denuncias y peticiones de aumento de recursos humanos y materiales ha sido claramente insuficiente y las necesidades de personal, de medios, de aumentar la estabilidad y duración de los empleos y de ampliar el periodo en el que el operativo está en marcha es cada vez más urgente.

Existen otras alternativas que se pueden poner en marcha para potenciar la prevención en la lucha contra los incendios, para aumentar los efectivos humanos y materiales, para garantizar la correcta utilización de los recursos que tenemos, para implicar a los ayuntamientos en el operativo y, sobre todo, para aumentar la capacidad de respuesta rápida ante los incendios provocados.

Tenemos conocimiento de la existencia de un vehículo todo terreno piq-up de gran potencia, con una bomba de presión de 500 litros de capacidad y con manguera, en cada uno de los 12 ayuntamientos de la Mancomunidad Tierras de Aliste (Alcañices, Rabanales, San Vicente de la Cabeza, Gallegos del Rfo, San Vitero, Viñas de Aliste, Mahíde, Figueruela de Arriba, Trabazos, Rábano de Aliste, Fonfría y Samir de los Caños).

Estos vehículos de actuación rápida han sido adquiridos por los ayuntamientos a través de subvenciones del Fondo de Cooperación Local pedidos desde la Mancomunidad a la Consejería de Interior y Justicia que es el organismo que convoca (la aportación de los ayuntamientos es el 30 % del coste del vehículo).

Estos vehículos son utilizados por los ayuntamientos para distintas funciones y sólo a veces para colaborar en las labores de extinción de incendios siempre que alguno de los concejales o alcaldes tengan el tiempo y la sensibilidad necesaria para participar voluntariamente en estas tareas.

Estos vehículos podrían convertirse en el operativo de actuación inmediata más eficaz para extinguir los incendios en sus inicios en muchas comarcas de Castilla y León, resolviendo rápidamente un problema que puede convertirse en una catástrofe si tarda en llegar el operativo más de 30 minutos.

Habría que garantizar que los ayuntamientos pudieran dotarlos de personal que, con una formación básica y un equipo de protección individual (epi: mono ignífugo, mascarilla, botiquín, etc...), estuvieran operativos los 5 meses de mayor peligro de incendios en las comarcas más afectadas de Castilla y León.

Este operativo tendría como funciones principales, mientras no se diera ningún aviso de incendios, limpiar los montes comunales o públicos del término municipal, mantener sin riesgo de incendio una franja de 200 m. en los alrededores de los núcleos de población, etc...

Parece interesante poner en marcha un Plan Experimental en la Comarca de Aliste en la que los ayuntamientos pudieran participar voluntariamente y, depen-



diendo de los resultados, ampliarlo a otras comarcas en años posteriores.

Este Plan podría completarse con la participación de las Diputaciones Provinciales contribuyendo éstas a ampliar los contratos de los operarios exigiendo a cambio que asumieran a mayores la función de colaborar en el operativo de auxiliar en las funciones de salvamento y rescate que se produjeran en los accidentes de tráfico, incendios en cascos urbanos o personas ahogadas en ríos o embalses, ante la escasez de recursos en las zonas rurales para este tipo de circunstancias.

Con estos antecedentes, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Poner en marcha un Programa Experimental en la Comarca de Aliste para canalizar la colaboración de los ayuntamientos en el operativo de extinción de incendios forestales.

2.- Garantizar a los ayuntamientos que quieran participar el pago de los salarios y seguridad social de dos trabajadores parados de la zona durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre, seleccionándolos en la convocatoria anual que saca la Junta de Castilla y León dirigida a las entidades locales para emplear a personas en situación de desempleo para la realización de tareas de interés social.

3.- Organizar un curso anual de formación para el personal que vaya a participar en el Programa Experimental donde se les facilite el equipo de protección individual y la formación básica necesaria para cumplir su función.

4.- Incluir este personal en el operativo provincial de prevención y extinción de incendios forestales dotándoles de un sistema de comunicación inmediata.

5.- Evaluar el Programa al finalizar la primera campaña y si los resultados son positivos ampliarlo a las comarcas que tengan mayor incidencia de incendios forestales de Castilla y León.

Valladolid a 14 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

**P.N.L. 469-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la

Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

El día 5 de abril finalizó el plazo para que las familias presentaran la solicitud de plazas a los centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Familia de la Junta de Castilla y León

Ese mismo día el Grupo Parlamentario tuvo conocimiento de la intención de la Junta de publicar de forma urgente un Decreto por el que se modificarían los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles (0-3 años) de titularidad de la Comunidad de Castilla y León.

El proyecto de Decreto que firmaría la Directora General de Familia, con fecha 9 de abril de 2008, suponía un incremento de lo que tendrían que pagar la mayoría de las familias mensualmente entre el 25 y el 208% respecto de los precios establecidos en el Decreto 6/2006, de 2 de febrero, actualmente en vigor.

La intención de la Junta de Castilla y León supone un engaño a las familias porque éstas deben conocer los precios públicos que se cobran por el servicio de forma transparente antes de iniciarse el periodo de solicitud de plazas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Retrasar hasta el mes de junio la publicación del Decreto de modificación de los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles (0-3 años) de titularidad de la Comunidad de Castilla y León.

2º.- Comprometer que la modificación de los precios públicos se aplique en el curso 2009-2010 para que las familias los conozcan con antelación a la solicitud de plaza.

3º.- Proponer un incremento de los precios por la prestación de servicios equiparable al aumento medio de los salarios en Castilla y León”.

Valladolid a 14 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

**P.N.L. 470-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, José Ignacio Martín Benito y Manuel Ramos Pascual, procuradores pertenecientes al

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

#### ANTECEDENTES

El Plan Regional de Carreteras 2002-2007 incluía obras para reforzar 9 carreteras y modernizar 27 con unas inversiones de 74,5 millones de euros.

A mediados del 2008 podemos afirmar que el cumplimiento de este importante Plan Regional no llega al 70 % en la provincia de Zamora.

Un ejemplo de este incumplimiento es la carretera ZA-104 que une las localidades de Puebla de Sanabria con Ribadelago. Esta carretera vital para facilitar el acceso de los miles de visitantes que llegan al Parque Natural del Lago de Sanabria, se incluyó en las obras de refuerzo del citado Plan y no fue adjudicada hasta el 19 de junio de 2007 a la empresa Hermanos Tábara S.L. por un importe de 1,2 millones de euros.

Hoy, un año más tarde, en el mes que este Parque acoge a miles de visitantes todos los fines de semana y a punto de comenzar la época veraniega, esta carretera tiene echada una fina capa de asfalto en tramos discontinuos, queda por reforzar la mitad de su longitud y adecuar la travesía del pueblo de Galende, que está en unas condiciones terciaristas. Es necesario finalizar esta obra de forma urgente para tener adecuado ese entorno a comienzos del verano.

Si subimos por la carretera ZA-103 a la Laguna de Los Peces, visita obligada para todos los visitantes en época de invierno para ver la nieve y de todos los visitantes senderistas que suben a la montaña en primavera y verano, nos encontramos que los últimos 14 kilómetros tienen el firme levantado, grandes baches y arcones peligrosos en una subida que cada fin de semana y todos los días del verano pueden transitar diariamente miles de personas.

A punto de comenzar la época veraniega en el Parque Natural del Lago de Sanabria, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que finalice, con carácter de urgencia, las obras de refuerzo de la carretera autonómica ZA-104 Puebla de Sanabria-Ribadelago.

2. Que refuerce con un firme nuevo los 14 kms. de la carretera ZA-103 de la Red Regional Complementaria

Local que une la localidad de San Martín de Castañeda con la Laguna de Los Peces.

Valladolid, 14 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Manuel Fuentes,*  
*José Ignacio Martín*  
*Manuel Ramos*

EL PORTAVOZ

*Francisco Ramos Antón*

**P.N.L. 471-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia López-Molina López, Fernando Benito Muñoz, Ildefonso Sanz Velázquez y Consuelo Villar Irazábal, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

#### ANTECEDENTES

ASPODEMI, es una asociación de familiares de personas con discapacidad de Miranda de Ebro que históricamente ha centrado su actividad en atender las necesidades educativas, laborales y sociales de las personas con discapacidad intelectual y potenciar el apoyo y colaboración con sus familias.

Actualmente dicha asociación debido a su cercanía con la realidad y con las familias que tienen a su cargo a personas con discapacidad intelectual severa, considera que estas personas no tienen ningún servicio para atenderles en la ciudad de Miranda de Ebro, y si se hiciera se conseguiría descargar a las familias que se encargan de su atención, y que ocupan prácticamente las 24 horas del día en ello.

De hecho, las personas que se ocupan de esta atención tienen a su vez una avanzada edad, que limita más aún si cabe su nivel de atención.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a crear un centro de respiro en la ciudad de Miranda de Ebro para personas con discapacidad intelectual severa en el plazo de un año.

Valladolid a 14 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*Natalia López-Molina López,*  
*Fernando Benito Muñoz,*  
*Ildefonso Sanz Velázquez*  
*Consuelo Villar Irazábal*

EL PORTAVOZ

*Francisco Ramos Antón*

**P.N.L. 472-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Natalia López-Molina López, Fernando Benito Muñoz, Ildefonso Sanz Velázquez y Consuelo Villar Irazábal, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad

**ANTECEDENTES**

Con la implantación de la Ley de Dependencia, se ha desarrollado el Catálogo de Prestaciones y Servicios a los que van a tener derecho las personas que se encuentren en el Nivel y Grado exigido para beneficiarse de la Ley. En dicho Catálogo de Servicios se incluye los Centros de Día para Personas Mayores.

En base a poder cumplir con la normativa, y dado que las solicitudes de Valoración nos visibilizan las demandas existentes, la Junta de Castilla y León debe comenzar con una planificación para la construcción y gestión de Centros de Día para personas mayores en la Provincia de Burgos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- En el plazo de 6 meses elaborar un Plan que recoja las necesidades en materia de atención en Centros de Día en las zonas rurales en la Provincia de Burgos

2.- Que dicho Plan establezca los criterios, de donde y cuando se van a construir dichos centros.

3.- Que una vez realizado el Plan se comience a construir de manera inmediata Centros de Día para atender a nuestros mayores en las zonas rurales de la Provincia de Burgos

Valladolid a 14 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*Natalia López-Molina López,*  
*Fernando Benito Muñoz,*  
*Ildefonso Sanz Velázquez*  
*Consuelo Villar Irazábal*

EL PORTAVOZ

*Francisco Ramos Antón*

**P.N.L. 473-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Pedro Nieto Bello y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León; al amparo de los dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Economía, empleo, industria y comercio.

**ANTECEDENTES**

La Ley 9/2005 de 17 de junio, por la que se creó el Programa de Actuación en las Comarca Mineras ha concluido su periodo de vigencia. En ella se contemplaba conjuntamente la minería energética y la no-energética.

El pasado lunes día 21, en palabras del Consejero de Economía y Empleo, la Mesa Regional de la Minería tuvo conocimiento de la edición de la próxima y nueva Ley que vendrá a sustituir a la ya finalizada y eso fue publicado en los medios de la zona.

Como nada se dice sobre las minerías diversas que pudiera contemplar el nuevo instrumento legal, consideramos momento oportuno plantear la necesidad de abordar en distintos instrumentos legales los Programas de Actuación que les pudieran ser más propios y bajo nuestro punto de vista, mucho más acordes con la realidad que existe en nuestra Comunidad.

En principio, entendemos que la minería del carbón y las cantería de pizarra deben ser atendidas, cada una, desde su propio Programa, particularizado y diferenciado, que, al menos, contemplen las peculiares formas de sus actuaciones extractivas, así como regular la influencia que ejercen sobre sus zonas y paliar las distintas consecuencias que generan cada una de ellas, con atención al medio y a las propias explotaciones tanto del lado de la demanda empresarial como de los trabajadores y de los colectivos directamente relacionados.

Por otro lado, la minería metálica, la no-metálica y la de roca ornamental gozan de importancia por el producto que obtienen y consideramos adecuado se contemple un Programa de Actuación, paralelo o similar a los anteriores, bien sea para su conjunto o por separado.

Por último, en nuestra Comunidad también existen otros tipos de las llamadas minerías no-energéticas que obtienen zahorras, cantería, áridos, o son simples graveiras, las cuales tienen su propia idiosincrasia y necesitarían, ellas y sus zonas de influencia, de apoyo por parte de la Administración Autonómica, lo cual podría establecerse en un Programa diferenciado o instrumento jurídico “ad hoc”..

Por lo expuesto, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.-Se confeccione y redacte una nueva Ley por la que se apruebe el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras del Carbón, para el periodo 2008-2011.

2º.-Se confeccione y redacte una novísima Ley por la que se apruebe un Programa de Actuación en las Comarcas de extracción y elaboración de la Pizarra, para el periodo 2008.-2011

3º.- Se confeccione y redacte una Ley por la que se apruebe una Programa de Actuación en las Comarcas con extracción de minerales metálicos y no-metálicos, para el periodo 2008.- 2011

4º.- Se confeccione y redacte una Ley por la que se apruebe una Programa de Actuación en las Comarcas con extracción y elaboración de roca ornamental. para el periodo 2008.- 2011

5º.- Se confeccione y redacte el instrumento legal que permita regular el apoyo de la Administración Autónoma en aquellas poblaciones en las que se desarrollan actividades de extracción de zahorras, cantería, áridos, gravas, arenas y similares, para el periodo 2008.-2011

Valladolid a 16 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

*Pedro Nieto Bello y*

*José Miguel Sánchez Estévez*

EL PORTAVOZ

*Francisco Ramos Antón*

**P.N.L. 474-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Octavio Cantalejo Olmos y David Rubio Mayor, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

En el año 1995 se inauguró la variante de Cuellar, con un trazado que ordenaba el tráfico de importantes carreteras, de carácter regional, que confluyen en la localidad: la carretera de Peñafiel (Sg-223), la de Íscar (C-112) y la de Cantalejo (C-112). Sin embargo la circunvalación no se cerró completamente dejando distintas vías sin conexión a la CL-601 y entre ellas la SG-342, que es una carretera autonómica que atraviesa Cuéllar por el borde del Conjunto Histórico. Esta vía tiene un

tráfico bastante intenso, sobre todo de camiones, que la utilizan para acceder a la CL-601 o a alguna de las otras carreteras que confluyen en la variante de Cuellar.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a intervenir en la construcción de una vía de servicio que comunique la Carretera autonómica, SG-342 con la CL-601 a través del actual trazado del camino forestal que discurre al lado del polígono de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar, o como mejor consideren los técnicos de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.”

Valladolid a 14 de mayo de 2008

EL PROCURADOR

*Octavio Cantalejo Olmos*

*David Rubio Mayor*

EL PORTAVOZ

*Francisco Ramos Antón*

**P.N.L. 475-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Consuelo Villar Irazábal, Natalia López-Molina López, Fernando Benito Muñoz e Ildefonso Sanz Velázquez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

El Cronicón de Oña es una representación teatral de la fundación del Monasterio de Oña por el conde Sancho García, en el año 1011, dentro del contexto de la formación del condado de Castilla y su conversión en reino.

La representación teatral se realiza en el altar mayor de la Iglesia de San Salvador, junto a los panteones de reyes como Sancho III el Mayor de Navarra y Sancho II el Fuerte de Castilla, en el mismo lugar donde oraron los monjes benedictinos.

El Cronicón de Oña, que ha cumplido ya las veinte representaciones, se ha convertido en una de las citas culturales y sociales más importantes de la provincia de Burgos.

Es por ello, que proponemos la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos, junto con el Ayuntamiento de Oña, para que el Cronicón de Oña sea declarado fiesta de Interés Regional”

Valladolid a 15 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal,*  
*Natalia López-Molina*  
*Fernando Benito Muñoz,*  
*Ildefonso Sanz Velázquez*

EL PORTAVOZ

*Francisco Ramos Antón*

**P.N.L. 476-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Natalia López-Molina López, Fernando Benito Muñoz e Ildefonso Sanz Velázquez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

#### ANTECEDENTES

La Directiva Europea 91/271 de 1991 sobre la calidad de las aguas obliga a todos los estados miembros a tener depuradas las aguas de todos los municipios, estableciendo un calendario concreto de actuaciones y unos objetivos determinados en función del número de municipios y de los núcleos urbanos incluidos los espacios naturales dotados de algún tipo de protección.

El Decreto 61/1996 de 14 de Marzo declaró Monumento Natural el complejo kárstico de Ojo Guareña, en la provincia de Burgos.

En 1999 se presentó por primera vez un estudio de la Junta de Castilla y León para depurar las aguas residuales de este Monumento Natural. Durante años, los Consejeros sucesivos han anunciado la contratación de los trabajos, sin que a día de hoy, se conozca cual es el proyecto definitivo.

Es por ello, que proponemos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar durante el año 2008, la depuración integral de las aguas residuales de los municipios

integrados en el Monumento Natural de Ojo Guareña (Burgos)”

Valladolid a 15 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal,*  
*Natalia López-Molina*  
*Fernando Benito Muñoz,*  
*Ildefonso Sanz Velázquez*

EL PORTAVOZ

*Francisco Ramos Antón*

**P.N.L. 477-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez y Natalia López-Molina López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica:

#### ANTECEDENTES

La conciliación de la vida laboral y personal en el ámbito del empleo público en nuestra Comunidad, todavía en muchos casos tiene grandes dificultades; se han tomado algunas medidas, pero se hace imprescindible adoptar muchas otras, de las que tanto los empleados de la Administración General del Estado, como los de muchas otras CCAA e incluso Ayuntamientos, administraciones más avanzadas a este respecto que la nuestra, ya vienen disfrutando desde hace tiempo.

La Sra. Consejera de Administraciones públicas, en su comparecencia de inicio de la Legislatura afirmaba que la conciliación del trabajo con el desarrollo de una vida familiar y personal plena y satisfactoria, era un objetivo esencial de la Administración de la Junta.

Estando de acuerdo con esa voluntad, pero no habiéndose elaborado a fecha de hoy, ningún Plan que recoja medidas adicionales a las existentes, es por lo que formulamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Plan de Conciliación en el ámbito del empleo público en nuestra Comunidad”

Valladolid a 15 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Yolanda Vázquez Sánchez*  
*Natalia López-Molina López*

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Francisco Ramos Antón*

**P.N.L. 478-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Natalia López-Molina López, Fernando Benito Muñoz, Ildefonso Sanz Velázquez y Consuelo Villar Irazábal, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

**ANTECEDENTES**

Con la implantación de la Ley de Dependencia, se ha desarrollado el Catálogo de Prestaciones y Servicios a los que van a tener derecho las personas que se encuentren en el Nivel y Grado exigido para beneficiarse de la Ley. En dicho Catálogo de Servicios se incluyen las residencias para Personas Mayores.

La realidad y los números son claros, existen pocas plazas en residencias públicas en toda la Comunidad Autónoma y a su vez, en la Provincia de Burgos. Asimismo existen lista de espera en las existentes, lo que constata la necesidad de un aumento de plazas.

Este aumento debe ser ordenado y razonado, para un buen reparto de los recursos sociales en la Provincia de Burgos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- En el plazo de 6 meses elaborar un Plan que recoja las necesidades en materia residencias de personas mayores en la Provincia de Burgos
- 2.- Que dicho Plan establezca los criterios, de donde y cuando se van a construir dichas residencias.
- 3.- Que una vez realizado el Plan se comiencen a construir de manera inmediata Residencias públicas para personas mayores en la Provincia de Burgos”.

Valladolid a 14 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*Natalia López-Molina López,  
Fernando Benito Muñoz,  
Ildefonso Sanz Velázquez y  
Consuelo Villar Irazábal*

EL PORTAVOZ

*Francisco Ramos Antón*

**P.N.L. 479-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Javier Muñoz Expósito, Oscar Sánchez Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

**ANTECEDENTES**

En Castilla y León, el ciclismo ha sido históricamente un deporte fuertemente arraigado, tanto en el ámbito profesional cuyos ciclistas han llevado el nombre de nuestra comunidad autónoma por todo el mundo, como en el importante volumen de aficionados practicantes que cada fin de semana copan nuestras carreteras, así como de equipos aficionados de primer nivel.

Personas relevantes del mundo del ciclismo convienen que en el momento actual el futuro de este deporte pasa por las ayudas institucionales.

Es obvio que la creación de un equipo ciclista profesional continental (carrera vuelta a España) de la comunidad autónoma vería colmadas las expectativas tanto de profesionales como de aficionados de Castilla y León así como las ventajas que tanto en el plano deportivo de fomento de la practica del mismo así como de la proyección social y de los valores inherentes de esfuerzo y sacrificio ligados al ciclismo, como que un equipo ciclista profesional excedería el plano meramente deportivo, pues desde el punto de vista turístico sería un medio publicitario de gran impacto en todo el conjunto de nuestro país.

Siendo conscientes del importante volumen económico que supone, son necesarias la búsqueda de fórmulas de cofinanciación y patrocinio deportivo como sucede en otras CCAA (Andalucía, Extremadura, Murcia, País Vasco, Galicia...).

En conclusión, con los objetivos de crear cantera con nuestros jóvenes en un deporte de larga tradición en nuestra tierra así como desde el punto de vista del turismo buscar dar una imagen dinámica de Castilla y León se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Iniciar el proceso y cuantas acciones sean necesarias para la creación y consolidación de un equipo ciclista profesional continental de Castilla y León.

2.- La búsqueda de coapatrocinadores, proviniendo como mínimo la mitad de las arcas públicas de la Junta de Castilla y León y el resto de empresas privadas.

3.- Que en el citado equipo ciclista un porcentaje determinado sea de corredores de nuestra comunidad autónoma.

4.- La garantía de que dicho equipo ciclista cuente con equipos en las categorías inferiores (equipo élite sub23, júnior y equipo femenino) con el objetivo del fomento del deporte base.

Valladolid a 19 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*Francisco Javier Muñoz Expósito,  
Oscar Sánchez Muñoz*

EL PORTAVOZ

*Francisco Ramos Antón*

### **P.N.L. 480-I**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez y María Blanco Ortuñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Interior y Justicia.

#### **ANTECEDENTES**

La Ley 3/1998, de 24 de junio, de accesibilidad y supresión de barreras, establece que en su artículo 15, que "En todas las zonas de estacionamiento de vehículos en las vías, espacios públicos o centros de titularidad pública o privada de uso público masivo, ya sean subterráneos o de superficie, se reservará una plaza para personas de movilidad reducida por cada cuarenta o fracción adicional. Cuando el número de plazas alcance a diez se reservará como mínimo una."

La medida anteriormente citada, si bien puede ser válida para el conjunto de las ciudades, lo cierto es que en la zona centro de las mismas es insuficiente, en la medida, que es donde se concentran los servicios a los que a diario acuden una parte importante de los ciudadanos a realizar diversas gestiones ante las administraciones, las entidades financieras o simplemente a realizar compras.

Precisamente por ser la zona centro de las principales ciudades de Castilla y León el lugar donde existe más concentración de los diversos servicios de cada ciudad, los ayuntamientos han instalado el sistema de pago por aparcamiento (ordenanzas municipales de regulación de

los aparcamientos limitados). Esto se realiza con el objetivo de evitar que un número reducido de personas aparcen sus vehículos durante todo día, lo que impide que los espacios de aparcamientos en la vía pública sean utilizados por otros ciudadanos.

Las personas con movilidad reducida necesitan sus vehículos, bien conducidos por ellos o por sus familiares, para poder desplazarse al centro de las ciudades a realizar aquellas actividades que desarrollar sin mayor dificultad resto de los ciudadanos.

La escasez de plazas reservadas para personas con movilidad reducida, implica que las personas con movilidad reducida se ven con graves dificultades de acceder al centro de las ciudades por no tener la posibilidad de aparcar sus vehículos.

Otras Comunidades Autónomas tienen normativas que obligan a los ayuntamientos a permitir a las personas con movilidad reducida a estacionar sus vehículos en las zonas de estacionamiento con horario limitado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a regular normativamente que las personas con discapacidad y movilidad reducida puedan aparcar sus vehículos en las zonas de estacionamiento con tiempo limitado. Pudiendo establecerse una tasa, semejante a la que abonan los que poseen la condición de residentes, si bien en este caso tendrían la opción de aparcar en cualquier zona de las que poseen estacionamiento limitado.

Valladolid a 20 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*Jorge Félix Alonso Díez y  
María Blanco Ortuñez*

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Francisco Ramos Antón*

### **III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.**

#### **Acuerdos.**

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de mayo de 2008, de conformidad con el criterio expresado por la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las Directrices Generales del Calendario de Actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario del año 2008, aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 18 de enero de 2008 y publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 23 de enero de 2008

y que fueron modificadas por Acuerdo de la Mesa de 22 de abril de 2008, Boletín Oficial de la Cámara, n.º 81, de 25 de abril de 2008.

“Incluir en la directriz tercera los días 2, 3, 4, 5 y 6 de junio como días hábiles para la celebración de sesiones de las Comisiones parlamentarias de las Cortes de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de mayo de 2008, de conformidad con la Junta de Portavoces, y a solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, ha acordado la creación de una Comisión No Permanente para el estudio de la situación del Deporte en Castilla y León.

A esta Comisión Parlamentaria No Permanente se le encomienda el estudio de la situación del Deporte en nuestra Comunidad, abarcando todos los ámbitos y sectores en que se desarrolla la práctica deportiva en Castilla y León, desde el deporte escolar hasta el profesional, para detectar los problemas que aquejan a la misma en sus distintas modalidades y proponer las medidas que estime convenientes para solucionarlos. Las conclusiones de la Comisión No Permanente se plasmarán en un Dictamen que será elevado al Pleno de las Cortes para su posterior debate y votación.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de mayo de 2008 ha conocido el Acuerdo de

la Junta de Castilla y León de 19 de marzo de 2008 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo la concesión de una subvención destinada a financiar actuaciones preparatorias, de ejecución y desarrollo del plan de conservación, difusión y divulgación del patrimonio histórico en el denominado “Proyecto Cultural Zamora Románica” y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de mayo de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de marzo de 2008 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación la modificación de las anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de Zamora, para la rehabilitación de los edificios del antiguo madero municipal, para destinarlos a centro de educación de personas adultas y biblioteca municipal y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*



## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de mayo de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 17 de abril de 2008 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Hacienda las obras de construcción de un edificio para la ubicación de los servicios públicos administrativos de la Junta de Castilla y León en Ponferrada (León) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de mayo de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 17 de abril de 2008 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la tramitación de contratos administrativos para la rehabilitación del Torreón Tovar, en Boca de Huérgano (León), y Casa del Parque Natural "El Cañón de Río Lobos", en Ucero (Soria) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de mayo de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de abril de 2008 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación una transferencia a la Fundación Universidades de Castilla y León, para la realización de actividades de transferencia de conocimiento, en el marco de la "Estrategia Regional de I+D+I de Castilla y León 2007-2013" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de mayo de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de abril de 2008 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación una subvención a la Fundación General de la Universidad de Burgos, a la Fundación General de la Universidad de Salamanca y a la Fundación General de la Universidad de Valladolid, para la realización de actividades de transferencia de conocimiento, en el marco de la "Estrategia Regional de I+D+I de Castilla y León 2007-2013" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de mayo de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de abril de 2008 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la dotación de un enclave para operaciones logísticas a los transportistas de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de mayo de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de abril de 2008 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Sanidad la tramitación de contratos administrativos del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro (Burgos), del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, del antiguo Hospital Río Hortega (Valladolid) y del Hospital Provincial de Zamora y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de mayo de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de abril de 2008 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Sanidad la celebración del contrato para la ejecución de las obras de adaptación de las plantas segunda y tercera del nuevo módulo del Hospital del Bierzo en Ponferrada (León) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

## Mociones (M.).

**M. 33-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Moción, M. 33-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urgencias y emergencias sanitarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**M. 33-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCION derivada de la Interpelación 33-I relativa a "Política general en materia de urgencias y emergencias sanitarias":

El Sistema de Salud de Castilla y León debe garantizar que la prestación de ayuda sanitaria urgente, sea accesible, coordinada, eficiente, segura y de calidad, dando respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Así lo establece la Organización Mundial de la Salud, la Ley General de Sanidad, nuestro Estatuto de Autonomía y la Ley1/1993 de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

El Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias elaborado al amparo de esta Legislación, ha tratado, sin conseguirlo, de implantar y desarrollar en nuestra Comunidad Autónoma una estructura que prevenga, priorice, identifique y de respuesta a todas las situaciones que pongan en peligro la integridad física de los castellanos y leoneses tanto individual como colectivamente, un Plan cuya vigencia finalizó en 2005.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Moción:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Poner en marcha un nuevo Plan de Urgencias y Emergencias antes de que finalice el 2008.

2.-Aumentar el número de Ambulancias de Soporte Vital Básico, una más por provincia, antes de finalizar la actual Legislatura con el fin de disminuir el tiempo de respuesta ante una emergencia sanitaria.

3.-Aumentar el número de Ambulancias de Soporte Vital Avanzado, una más por provincia, antes de que finalice la actual Legislatura con el fin de disminuir el tiempo de respuesta ante una emergencia sanitaria.

4.- Aumentar el número de Helisuperficies, una más por provincia, antes de que finalice la actual Legislatura

5.- Potenciar entre la población, el uso correcto del 112. Dentro de este servicio, crear una línea de respuesta específica para atender problemas toxicológicos y otra con traductor simultaneo, para facilitar a los sanitarios la atención a los pacientes que no hablan español.

6.-.-Dotar el 100% de los Puntos de Atención Continuada de Teleradiología, Telecardiología, Pulsioximetría y Monitores de constantes Vitales.

7.-.-Dotar a todos lo Puntos de Atención Continuada y a todos los Hospitales de Protocolos y Guías en al menos 50 de los procesos más comunes en urgencias y Emergencias.

8.- Incrementar el número de Médicos y Enfermeras que atienden Urgencias para reforzar los puntos de Atención continuada en el medio urbano y rural, especialmente en los meses de verano y vacaciones.

9.-.Incrementar el número de Médicos y Enfermeras de refuerzo para atender las urgencias Hospitalarias, especialmente en los meses de verano, y vacaciones.

10.- Adecuar el espacio de los servicios de urgencias hospitalarias en todos aquellos Hospitales donde se requiera. Finalizando antes de 2009, las obras del Hospital del Bierzo en Ponferrada, las del Hospital Virgen de la Vega en Salamanca, las del Hospital Santa Bárbara en Soria y las del complejo asistencial de Ávila.

11.-Aumentar la Coordinación entre Atención Primaria y Especializada en materia de Urgencias y Emergencias y la Coordinación con otras Comunidades Autónomas, para asistencia Urgente en Comunidades limítrofes.

12.-Garantizar que todos los Equipos de Atención Primaria se formen en técnicas de Soporte Vital Básico y Avanzado, en la Atención al Trauma Grave y en accidentes con múltiples víctimas, al menos 2 veces al año.

13.-Poner en marcha Planes de Emergencia Sanitaria en las distintas Áreas de Salud de la Comunidad.

14.- Dotación y Equipamiento de un aula Móvil de formación en Emergencias Sanitarias, dotada de simuladores de formación en Emergencias Sanitarias.

15.- Potenciar el plan de formación en Urgencias y Emergencias, tanto las dirigidas a los Médicos, Enfermeras y Auxiliares, como los de Técnicos y Conductores de ambulancias como a la población general.

16.-Formación de los Escolares en técnicas de Soporte Vital Básico de forma reglada, y continuada al menos una vez al año.

17.-Formación de los Universitarios en Técnicas de Soporte Vital Básico, de forma reglada y continuada al menos una vez al año.

18.-Formación de Bomberos, Guardia Civil, Policía Local y Policía Nacional en técnicas de Soporte Vital Básico de forma reglada y continuada al menos una vez al año.

19.-Unificar y Acreditar los contenidos y metodología de la formación en Reanimación cardiopulmonar Básica y Avanzada que se realice en Castilla y León.

20.-Implantación de Protocolos específicos ante situaciones urgentes de riesgo en Salud Pública.

Valladolid a 19 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

**M. 48-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Moción, M. 48-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**M. 48-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 48-I relativa a "Política general en materia de juventud".

Los jóvenes son una parte fundamental de la sociedad ya que son el motor de desarrollo presente y garante del desarrollo futuro. En nuestra Comunidad hemos visto como año tras año son miles los jóvenes que deciden abandonar Castilla y León para instalarse en otras Comunidades, y en la mayoría de los casos, de forma definitiva. Sólo en el año 2006 fueron 12.400 los jóvenes de entre 15 y 29 años los que se fueron de Castilla y León.

Las causas que motivan a estos miles de jóvenes a emigrar son fundamentalmente dos: las dificultades a la hora de acceder al mercado laboral en nuestra comunidad y las dificultades a la hora de disponer de una vivienda, ya sea en propiedad o en alquiler.

Estos mismos motivos son los que a su vez hacen que el 76,1% de jóvenes de nuestra Comunidad de edades comprendidas entre 14 y 29 años, no esté aún emanci-

pado, y siga residiendo en el hogar familiar viendo así coartadas sus aspiraciones legítimas de vida independiente.

Nuestro Estatuto de Autonomía dice textualmente en su artículo 16 de Principios rectores de las políticas públicas, que "*Los poderes públicos de Castilla y León deben orientar sus actuaciones de acuerdo con los principios rectores que establecen la Constitución y el presente Estatuto. En el ejercicio de sus competencias, deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de los siguientes objetivos: La plena integración de los jóvenes en la vida pública y en la sociedad, facilitando su autonomía, en especial mediante el acceso a la formación, al empleo y a la vivienda.*"

A la hora de afrontar los graves problemas a los que se enfrentan los jóvenes, cobra vital importancia la elaboración de Planes Integrales de Juventud que recojan la problemática de los jóvenes, así como las medidas y políticas a llevar a cabo para su desaparición. Estos Planes deben ser fruto de análisis rigurosos de la realidad, fruto de consultas realizadas a los propios jóvenes, y deben dotarse de herramientas que permitan conocer el grado de incidencia que las políticas planteadas tienen sobre los problemas.

Siguiendo el mandato de la Ley de Juventud que determina que "La Junta de Castilla y León aprobará el correspondiente Plan General de Juventud en el primer semestre de legislatura", nos encontramos con un III Plan de Juventud pendiente de aprobación definitiva.

Por todo ello y como consecuencia de la Interpelación del pasado 14 de Mayo, el grupo socialista formula la siguiente propuesta para su aprobación por el Pleno:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. A la presentación en el plazo de tres meses del proyecto del nuevo Plan General de Juventud 2008-2011 ante estas Cortes para su estudio, debate y valoración de sugerencias.
2. Que se habiliten los medios para que los jóvenes, asociados o no asociados, participen de este Plan conociendo su contenido y puedan plantear sugerencias al mismo.
3. Que se cuantifiquen y expliciten los objetivos que se pretenden conseguir durante estos cuatro años con la implantación del Plan.
4. Dicho Plan deberá contener entre otras las siguientes prioridades políticas de la Comunidad para los Jóvenes:
  - La construcción de 8.000 viviendas para jóvenes, comprometidas por el Presidente de la Junta de Castilla y León, detallando asimismo los municipios y los tiempos de construcción

en que se prevé la realización de las mismas dentro del Plan.

- Que se contemple en el Plan la puesta a disposición de jóvenes de 3.000 Viviendas Sociales para alquiler.
  - La creación de 25.000 nuevos puestos de trabajo para jóvenes de la comunidad, menores de 35 años, en los años de realización del Plan.
  - La adecuación de los programas de estudio y de formación profesional a las demandas de los sectores productivos de la Comunidad, en especial haciendo atención a su ubicación territorial.
  - Favorecer la interrelación Universidad y Empresa como el mejor camino para acceder al trabajo con garantías y calidad, para lo que se habilitarán 5.000 plazas anuales de formación.
  - Aquellas medidas que favorezcan el asentamiento de nuevas empresas en la comunidad que contraten jóvenes, especialmente en los sectores más dinámicos de la economía.
5. Que se establezcan una Comisión de Seguimiento para la evaluación intermedia y final del Plan y de observación de la realidad juvenil de la Comunidad que permitan analizar la incidencia del mismo, detectar los errores producidos o las nuevas necesidades.
6. Dicho plan deberá contener parámetros que permitan conocer el desarrollo concreto de cada medida, con cuantificaciones objetivas de aplicación de las mismas.

Valladolid 19 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ

*Francisco Ramos Antón*

### **Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).**

**P.O. 153-I a P.O. 164-I**

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de mayo de 2008, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 153-I a P.O. 164-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.O. 153-I**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Emilio Melero Marcos, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

- ¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León la licitación de obra oficial en Castilla y León en el último cuatrimestre?

Valladolid 22 de mayo de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.- *Emilio Melero Marcos*

**P.O. 154-I**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Redondo García, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El pasado 14 de abril más de un millar de personas se manifestaron para protestar por la situación caótica del Deporte Escolar en Valladolid. Los escolares portaban pancartas con el slogan el "Deporte Escolar se muere". La situación es muy grave y existe un serio riesgo de que el próximo año no se desarrolle con normalidad esta actividad.

El problema no atañe únicamente a la provincia de Valladolid, sino que trae causa de la falta de un modelo autonómico de gestión del deporte escolar.

El pasado 6 de mayo el Ayuntamiento de Valladolid, acordó en pleno instar a la Junta de Castilla y León a que de modo inmediato aporte una alternativa a la situación del deporte escolar actual que permita asegurar la realización esta actividad en el futuro. De ahí que este grupo parlamentario quiera saber:

**PREGUNTA:**

- ¿Tiene la Junta de Castilla y León intención de cumplir con el requerimiento del Ayuntamiento de Valladolid, aprobando así con carácter urgente un modelo de Deporte Escolar que garantice esta actividad en las mejores condiciones posible para esta Comunidad?

Valladolid a 22 de mayo de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Redondo García*

**P.O. 155-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

La cooperativa Viña Bajoz, de la localidad zamorana de Morales de Toro, está pasando por un momento muy delicado debido a las dificultades económicas y necesita el apoyo decidido de todas las administraciones para tener garantías de futuro.

Esta cooperativa comercializa casi un tercio de todo el vino de la Denominación de Origen Toro, dando salida al fruto de más de 5 millones de kilos de uva de calidad que producen los 138 socios de la entidad. Estos datos la convierten en la bodega cooperativa vitivinícola más importante de Castilla y León.

La D.O. Toro necesita mantener vivas las bodegas cooperativas. Son imprescindibles para regular el mercado y evitar que la balanza se incline definitivamente hacia el lado de los industriales particulares. Esa función social, que aleja el peligro de monopolio en el sector y mantiene la ilusión de los productores que han hecho posible que la D.O. Toro sea conocida en todo el mundo, ha sido cumplida por las bodegas cooperativas Covitoro y Bajoz, buques insignia de los viticultores toresanos y moralinos.

La marca Bajoz es una marca reconocida en todo el país y cuenta con una importante implantación en el mercado internacional que puede ser la garantía de futuro de esta cooperativa si se aprueba un Plan de Choque viable avalado por la Junta de Castilla y León, igual que ha hecho con el grupo de empresas segovianas denominado Proinserga.

El día 16 de octubre del año pasado el Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León rechazaba la concesión de dos créditos por valor de dos millones de euros que el Grupo Parlamentario Socialista solicitaba, como cuestión de urgencia, para salvar el futuro de la cooperativa.

Los hechos nos han dado la razón y el día 19 de mayo la cooperativa ha presentado en el juzgado de lo mercantil de Zamora un concurso de acreedores y su gestión económica pasará a manos de administradores judiciales.

Teniendo en cuenta que el grupo de empresas denominado PROINSERGA ha pasado por un proceso parecido y que la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha concedido una ayuda de salvamento de 10 millones de euros, el 1 de agosto de 2007, y ha autorizado una segunda ayuda, denominada de reestructuración, de otros 10 millones de euros, el 4 de abril de 2008, que permite la normativa europea según declaraciones de la viceconsejera de Agricultura de la Junta,

**PREGUNTA:**

¿Va la Junta de Castilla y León a tratar de igual manera a la Cooperativa Viña Bajoz de Morales de Toro para colaborar en garantizar su futuro?

Valladolid a 22 de mayo de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

**P.O. 156-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

La ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece que la financiación de las prestaciones a las que da derecho la aplicación de ésta, se financiarán por

la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, así como con las aportaciones que realicen los beneficiarios de la misma.

PREGUNTA:

- ¿Cuál es la aportación económica que sobre los servicios que ya se venían prestando, está realizando anualmente la Junta de Castilla y León desde que se inició la aplicación de la ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia?

Valladolid a 22 de mayo de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.O. 157-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Maria Sirina Martín Cabria, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

- ¿Cree que la Junta de Castilla y León está preparada para dar respuesta a las necesidades de plazas públicas residenciales de personas mayores gravemente dependientes que se generen a través de la ley de autonomía personal y atención a la dependencia en cada una de las provincial de Castilla y león?

Valladolid a 22 de mayo de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Maria Sirina Martín Cabria*

**P.O. 158-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

La Ley de Dependencia recoge, dentro del catálogo de servicios y prestaciones, la figura del cuidador y cuidadora en el entorno familiar.

PREGUNTA:

¿Cuántas personas en Castilla y León son beneficiarias de esta prestación económica recogida en la Ley?

Valladolid a 22 de mayo de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Natalia López Molina López*

**P.O. 159-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

En los medios de comunicación de Ávila se ha publicado en estos días la denuncia sobre el retraso en la tramitación de expedientes sancionadores producido en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Ávila

PREGUNTA:

¿Cuáles son las razones del retraso producido en la tramitación de expedientes sancionadores que se llevan a cabo en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila?

Valladolid a 22 de mayo de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Rodero García*

**P.O. 160-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

En el Informe Toxicológico sobre los riesgos para la salud humana por consumo de agua con concentraciones de arsénico por encima del límite legal en la población de Nistal de la Vega (León), realizado por Antonio Dueñas Laita, Profesor del Área de Toxicología Clínica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, se dice textualmente: Es cierto que en Castilla y León tenemos un problema de arsénico en las aguas que no se debe infravalorar. Hay que ir tomando decisiones adecuadas, pues los datos epidemiológicos surgidos desde el 2000 al 2008 incrementan la importancia de este metaloide como cancerígeno.

La Consejera de Medio Ambiente y Vicepresidenta de la Junta, afirmó en el último Pleno, que la contaminación del agua en la fuente por arsénico afectaba a toda la provincia de Segovia, a gran parte de la de Ávila, a la de Salamanca, a Tordesillas en Valladolid además de a 11 pueblos de la provincia de León.

Ante esta situación

#### PREGUNTA:

- ¿Qué medidas está tomando la Junta de Castilla y León para solucionar la contaminación de agua por arsénico en las provincias de Segovia, Ávila, Salamanca, Valladolid y León?

Valladolid a 22 de mayo de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

**P.O. 161-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

La Confederación Hidrográfica del Duero por resolución de 16 de mayo, ha denegado la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales del río Adaja para el abastecimiento de dos sectores urbanizables en Villanueva de Gómez (Ávila) solicitado por la promotora INVERALDE, S.L. Ya en noviembre de 2007, la CHD resolvió declarar extinguido por caducidad, el derecho al uso privativo de las aguas subterráneas del que era titular la citada promotora.

La Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOCYL de 17 de octubre de 2007, para la construcción de tres campos de golf e instalaciones anejas en la urbanización proyectada por INVERALDE, imponía como condición a la ejecución del proyecto entre otras, contar con todas las concesiones de la CHD previstas en el proyecto y en el EIA.

#### PREGUNTA

- ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta que, a fecha de hoy, la promotora de la macrounificación proyectada en la localidad de Villanueva de Gómez INVERALDE, S.L. carece de las concesiones de aprovechamiento de aguas subterráneas y superficiales solicitadas a la CHD?

Valladolid a 22 de mayo de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Yolanda Vázquez Sánchez*

**P.O. 162-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

La Ley 17/2002 de 19 de diciembre, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica en Castilla y León señala que “la promoción y fomento de la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica constituyen una prioridad estratégica para garantizar el progreso social y económico de cualquier sociedad moderna”.

Y en referencia a la gestión, seguimiento y ejecución de los programas de la Estrategia Regional de I+D+i, dicha Ley dispone:

“La Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología realizará el seguimiento y evaluación de la Estrategia y realizará una memoria anual que recoja todas las actuaciones realizadas en ejecución de la misma. Dicha memoria será elevada a la Junta de Castilla y León, previo informe del Consejo Asesor (de Ciencia y Tecnología) “



“La Junta de Castilla y León informará a las Cortes Regionales del seguimiento y evaluación de la Estrategia mediante el traslado de la Memoria anual correspondiente” (artículo 10, puntos 2 y 3)

#### PREGUNTA

- ¿Por qué la Junta de Castilla y León no ha sometido a la consideración de estas Cortes las Memorias anuales acerca del seguimiento y evaluación de la Estrategia Regional de I+D+I?

Valladolid a 22 de mayo de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.O. 163-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes a celebrar el día 27 de mayo de 2008:

#### ANTECEDENTES:

El Consejo de gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó en su reunión del pasado día 8 de mayo un paquete de medidas económicas con el objeto de impulsar la actividad económica de la comunidad autónoma. Entre las medidas que se presentan está la de ampliación de horarios comerciales y de apertura en domingos y festivos.

Tras la reunión de ese Consejo de Gobierno, el portavoz de la Junta declaró que esta iniciativa se tomaría “de la mano del sector”.

Sin embargo, la inmensa mayoría de los agentes sociales como los sindicatos UGT, CC.OO, organizaciones empresariales, Consejos de comercio como el de León, partidos políticos, y sobre todo, el pequeño comercio, han manifestado su rotunda oposición al cambio de normativa referida a la ampliación de horarios comerciales. La importancia del pequeño comercio, el riesgo del cierre de un número significativo de establecimientos, los derechos de los trabajadores y el hecho de que en el 80% de los establecimientos de la comunidad trabajan dos o menos personas, son los argumentos en los que se basa la oposición.

#### PREGUNTA:

¿Qué valoración realiza la Junta de Castilla y León sobre el posicionamiento de los principales agentes

sociales en contra de la ampliación del horario comercial en la comunidad?

León a 22 de mayo 2008.

**P.O. 164-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes a celebrar el día 27 de mayo de 2008:

#### ANTECEDENTES:

Los inminentes cambios en la tarifa eléctrica que anuncia el Gobierno Central, supondrán, además de un notable incremento en el precio para todos los usuarios, un importante varapalo para aquellos usuarios que optaron por el sistema de tarifa nocturna siguiendo los consejos de las propias empresas suministradoras y realizando, en la mayor parte de los casos, importantes inversiones con el fin de adaptar sus instalaciones a la tarifa nocturna.

La Unión de Consumidores cifra la cifra de “perjudicados” en algo más de un millón de usuarios en España, 70.000 en Castilla y León y 19.000 familias en la provincia de León.

La decisión compete a la administración central si bien la Junta de Castilla y León tiene competencia en materia de defensa de los consumidores y usuarios de la Comunidad.

#### PREGUNTA:

¿Va a adoptar la Junta alguna medida a fin de disuadir al Gobierno central en su propósito de suprimir la tarifa nocturna??

En León, a 22 de mayo de 2008.

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).**

**P.O.C. 179-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

Con fecha 21 de mayo de 2008, la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda retiró la

Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, P.O.C. 179-I<sup>1</sup>, relativa a cierre de una planta en el Hospital Monte San Isidro de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.O.C. 265-I a P.O.C 267-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2008, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 265-I a P.O.C. 267-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.O.C. 265-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Ana M<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González y Mónica Lafuente Ureta, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### ANTECEDENTES

En la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el jueves 15 de Mayo; se ha aprobado un gasto de 200.000 euros para la realización de un estudio urbano sobre el estado de las ciudades de Castilla y León.

#### PREGUNTA

En relación con el citado proyecto de estudio que plantea la Junta de Castilla y León ¿Cuáles son los principales objetivos y finalidades de esta evaluación sobre la situación de las ciudades de más de 20.000 habitantes de Castilla y León?

Valladolid a 16 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*José Miguel Sánchez Estévez,*

*Ana M<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González,*

*Mónica Lafuente Ureta*

**P.O.C. 266-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luz Martínez Seijo, y Ana Redondo, Procuradoras perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

1. ¿Cuál es el porcentaje de alumnos en el cómputo total de los cursos académicos 2003/04, 2004/05, 2005/06, 2006/07 y el porcentaje por curso de 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO que han abandonado los estudios sin alcanzar titulación de Educación Secundaria Obligatoria al cumplir los 16 años en cada una de las provincias de Castilla y León, especificando el porcentaje en centros públicos y centros concertados?
2. ¿Cuál es el porcentaje de alumnos en el cómputo total de los cursos académicos 2003/04, 2004/05, 2005/06, 2006/07 y el porcentaje por curso de 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO que han abandonado los estudios sin alcanzar titulación de Educación Secundaria Obligatoria entre los 16 y 18 años en cada una de las provincias de Castilla y León, especificando el porcentaje en centros públicos y centros concertados?

Valladolid a 9 de mayo de 2008.

LAS PROCURADORAS

*M<sup>a</sup> Luz Martínez Seijo, y*

*Ana Redondo*

**P.O.C. 267-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz De La Peña González, Emilio Melero Marcos, José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería

**ANTECEDENTES**

El ovino es sin duda el sector más importante de la ganadería en Castilla y León ya que nuestra comunidad cuenta con el mayor número de cabezas de ovino y caprino de España.

Los datos recientemente publicados y referidos al abandono de la actividad por parte de los ganaderos son ciertamente preocupantes.

Salamanca en el año 2007 se situaba como la segunda provincia de nuestra Comunidad en número de cabezas de ovino.

Del año 2006 al 2007 un total de 565 explotaciones ovinas han dejado su actividad, de ellas 90 corresponden a la provincia de Salamanca, que ha pasado de ocupar en un año el segundo lugar al cuarto puesto.

Las conocidas dificultades por las que atraviesa el sector y la necesidad de una reestructuración se hacen patentes de manera especial en Salamanca, si bien el abandono de la actividad ganadera se da en toda Castilla y León, se hace especialmente preocupante en una provincia como Salamanca que gran parte de su economía se basa en el sector agrícola y ganadero.

**PREGUNTA;**

1. ¿Qué medidas se han adoptado desde la Junta de Castilla y León para tratar de evitar el cierre de explotaciones y garantizar la estabilidad al sector?
2. ¿Qué va a hacer la Consejería de Agricultura y Ganadería para garantizar el futuro del sector?.

Valladolid a 14 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*Ana María Muñoz De La Peña González,*

*Emilio Melero*

*José Miguel Sánchez Estévez*

**Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).**

**P.E. 1348-I<sup>1</sup>, P.E. 1349-I<sup>1</sup>,  
P.E. 1351-I<sup>1</sup>, P.E. 1353-I<sup>1</sup>,  
P.E. 1354-I<sup>1</sup>, P.E. 1355-I<sup>1</sup>,  
P.E. 1356-I<sup>1</sup>, P.E. 1357-I<sup>1</sup>,  
P.E. 1358-I<sup>1</sup>, P.E. 1359-I<sup>1</sup>,  
P.E. 1365-I<sup>1</sup>, P.E. 1368-I<sup>1</sup>,  
P.E. 1369-I<sup>1</sup>, P.E. 1370-I<sup>1</sup>,  
P.E. 1372-I<sup>1</sup>, P.E. 1373-I<sup>1</sup>,  
P.E. 1375-I<sup>1</sup>, P.E. 1376-I<sup>1</sup>,  
P.E. 1377-I<sup>1</sup>, P.E. 1378-I<sup>1</sup>,  
P.E. 1381-I<sup>1</sup>, P.E. 1382-I<sup>1</sup>,  
P.E. 1383-I<sup>1</sup>, P.E. 1384-I<sup>1</sup>,  
P.E. 1386-I<sup>1</sup>, P.E. 1387-I<sup>1</sup>,  
P.E. 1388-I<sup>1</sup>, P.E. 1389-I<sup>1</sup> y  
P.E. 1390-I<sup>1</sup>**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de mayo de 2008, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**ANEXO**

<b>P.E.</b>	<b>FORMULACIÓN</b>	<b>RELATIVA</b>	<b>BOLETÍN</b>
1348	la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazabal	vías de financiación para la construcción del Parque Tecnológico de Burgos.	84, 06/05/2008
1349	la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazabal	precio medio por metro cuadrado pagado por Gesturcal en la expropiación de terrenos para la construcción de polígonos industriales.	84, 06/05/2008
1351	el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito	inversiones realizadas en la provincia de Soria en la Feria Forestal Regional.	84, 06/05/2008
1353	el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito	cantidades ejecutadas en el Proyecto "Ciudad del Medio Ambiente".	84, 06/05/2008
1354	el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito	ejecución del Plan Especial de Ordenación y Conservación del Monte de Valonsadero (Soria).	84, 06/05/2008
1355	el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito	apoyo a las iniciativas en los viveros de empresas de Soria, Almazán y el Burgo de Osma.	84, 06/05/2008
1356	las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabría y Dña. María Ángela Marqués Sánchez	daños causados por lobos en el Parque Natural de los Ancares (León).	84, 06/05/2008
1357	las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabría y Dña. María Ángela Marqués Sánchez	daños causados por lobos en el Parque Natural de Riaño y Mampodre.	84, 06/05/2008

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
1358	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón	daños causados por lobos en el Parque Natural de Fuentes Carrionas.	84, 06/05/2008
1359	la Procuradora Dña. Ana María Redondo García	ejecución del Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.	84, 06/05/2008
1365	el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez	recaudación por diversos tributos en los meses de enero, febrero y marzo de los años 2007 y 2008.	84, 06/05/2008
1368	el Procurador D. Manuel Fuentes López	número de legalizaciones de explotaciones ganaderas durante los años 2006 y 2007, así como las medidas a adoptar respecto a las explotaciones ilegales.	84, 06/05/2008
1369	el Procurador D. Manuel Fuentes López	coste de las pruebas diagnósticas realizadas de acuerdo con el Convenio existente entre el Complejo Asistencial de Zamora y Resoletas, durante los últimos cinco años y durante la huelga de médicos.	84, 06/05/2008
1370	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	declaración como BIC del Puente Romano de Trébagos en Soria.	84, 06/05/2008
1372	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	planes de corta de los diferentes montes de utilidad pública que gestiona la Junta de Castilla y León.	84, 06/05/2008
1373	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	sector de la madera y el mueble de calidad en la provincia de Soria.	84, 06/05/2008
1375	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	muladares de la Comunidad Autónoma y la adopción de otras medidas para evitar los ataques de buitres a ganado vivo.	84, 06/05/2008
1376	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	restauración del Puente Romano de Santo Domingo, en Covaleda (Soria).	84, 06/05/2008
1377	el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito	número de edificios de la Administración Autónoma en Soria que cuentan con paneles solares térmicos.	84, 06/05/2008
1378	el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito	inversiones realizadas en el Instituto de Ciencias de la Salud en Soria.	84, 06/05/2008
1381	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	refugiados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.	84, 06/05/2008
1382	la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez	terrenos del monte "pinar del concejo" de Íscar.	84, 06/05/2008
1383	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	plan de humedales de Castilla y León.	84, 06/05/2008
1384	el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez	relación de las empresas que han solicitado licencia comercial a la Administración Autónoma desde la entrada en vigor del Decreto 104/2005.	84, 06/05/2008
1386	el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez	número de dependientes que tienen concedidas prestaciones económicas vinculadas a la adquisición del servicio en cada una de las provincias de Castilla y León.	84, 06/05/2008
1387	el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez	número de dependientes atendidos en Centros residenciales en cada una de las provincias de Castilla y León.	84, 06/05/2008
1388	el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez	número de dependientes reconocidos en los Grados III o en el Grado II, nivel 2, en cada una de las provincias de Castilla y León.	84, 06/05/2008
1389	el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez	número de solicitudes de dependencia valoradas en cada una de las provincias de Castilla y León.	84, 06/05/2008
1390	los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Blanco Ortúñez	actuaciones llevadas a cabo para descontaminar suelos de los municipios de Boecillo, La Cistérniga, Santovenia, Valladolid y Medina del Campo y sobre los costes de dichas actuaciones.	84, 06/05/2008

**P.E. 1429-I a P.E. 1465-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2008, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1429-I a P.E. 1465-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 1429-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta y Ángel Velasco Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Existen muchas zonas en nuestra comunidad que no cuentan con servicios de protección ciudadana cercanos.

Se pregunta:

1. ¿Se van a crear áreas o zonas especiales de atención a los ciudadanos?
2. ¿En qué lugares de la comunidad se van a crear y en qué plazos?

Valladolid a 16 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta,*  
*Ángel Velasco Rodríguez*

**P.E. 1430-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta y Ángel Velasco Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Para proteger al consumidor, tanto de los productos en mal estado, como de la publicidad engañosa, hay que implicar a todos los sectores relacionados con el tema.

Se pregunta:

- 1.- ¿Qué medidas legales se están tomando para la protección del consumidor?
- 2.- ¿Existe algún código de buenas prácticas para con el consumidor?

Valladolid a 16 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta,*  
*Ángel Velasco Rodríguez*

**P.E. 1431-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En la provincia de Soria se están llevando a cabo estudios sobre las canteras de piedra que servirían para la construcción de ruedas de molino y según los investigadores sería un importante revulsivo turístico para la zona.

La puesta en valor de nuestros recursos puede incidir de una manera importante en tener un mayor y mejor futuro en el sector turístico. Los estudios sobre estos bienes y los hallazgos son sin duda una buena noticia.

Se pregunta:

1. ¿Se tiene conocimiento por parte de la Junta de estos estudios?
2. ¿Se va a tomar alguna medida para ponerlos en valor?

Valladolid a 16 de mayo de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1432-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La regulación de los aprovechamientos micrológicos está creando discrepancias entre los Ayuntamientos y la población. Muchos lo ven necesario incluso para la creación de micolonjas.

Se pregunta:

¿Se va a llevar a cabo alguna regulación de los aprovechamientos micrológicos en la Comunidad? ¿Se van a regular de manera separada a una futura ley de montes de Castilla y León?

Valladolid a 16 de mayo de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1433-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En la actualidad, varios ciudadanos de Valladolid han demandado la prueba de esfuerzo físico con consumo de oxígeno en nuestros hospitales públicos de Valladolid, dependientes de la Consejería de Sanidad (SACYL), al haber sido prescrita por profesionales sanitarios. La sorpresa para estos ciudadanos, personados en dichas dependencias hospitalarias, ha sido y sigue siendo, que ya no realizan dichas pruebas debido al elevado coste de las mismas, de acuerdo con la información facilitada en los hospitales públicos de Valladolid.

## PREGUNTAS

1. ¿Tiene la Consejería de Sanidad conocimiento de dicho servicio ya NO lo presta en los hospitales públicos de Valladolid?
2. ¿Cuál es el motivo por el cual la Consejería de Sanidad ha dejado de prestar dicho servicio a los ciudadanos, en los hospitales públicos de Valladolid?
3. ¿La Consejería de Sanidad ha concertado con clínicas sanitarias privadas de Valladolid la realización de dicha prueba? ¿Con cuales? ¿Cuál es el coste por cada servicio?

Valladolid a 14 de mayo de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.E. 1434-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Consejería de Sanidad a través del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, ha realizado la prueba de ESPIROMETRÍA durante varios años. De acuerdo

con la información facilitada por los profesionales sanitarios de dicho centro, hace varios meses que no pueden realizarla porque el aparato utilizado esta fuera de servicio (esta roto). La dirección del centro en más de una ocasión ha manifestado a los profesionales sanitarios que va a traer uno nuevo y aun no ha llegado. En la actualidad los ciudadanos de Valladolid que necesitan realizar dicha prueba deben desplazarse a otras provincias o realizarlas en clínicas privadas.

#### PREGUNTAS

1. ¿Tiene la Consejería de Sanidad conocimiento de dicho problema?
2. ¿Qué cantidad ha presupuestado la Consejería de Sanidad, en el Presupuesto de la Comunidad de Castilla y León para 2008, para adquirir el nuevo dispositivo?
3. ¿Había presupuestado la Consejería de Sanidad alguna cantidad, en presupuesto de la Comunidad de Castilla y León para el 2007, para adquirir un nuevo aparato o repara el roto?
4. ¿En qué fecha tiene previsto la Consejería de Sanidad incorporar el nuevo dispositivo, para seguir prestando el servicio a los ciudadanos de Valladolid?

Valladolid a 14 de mayo de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.E. 1435-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Consejería de Sanidad gestiona el Centro Regional de Medicina Deportiva en Valladolid. En relación con la dotación de personal de dicho centro y del equipamiento informático asignado al mismo se han recibido varias quejas de ciudadanos y profesionales del SACYL. También se han recibido quejas de padres, de deportistas federados, por los recortes en los reconocimientos médicos anuales, ya que han pasado a ser bianuales en algunos casos.

#### PREGUNTAS

- 1.- La Junta de Castilla y León aparece en los medios de comunicación, un día si y otro también, informando

de la buena gestión sanitaria. ¿Tiene el Consejero de Sanidad conocimiento de la mala gestión del Centro Regional de Medicina Deportiva? ¿El Consejero de Sanidad tiene conocimiento de que el servidor informático que gestiona las cuentas de usuarios del Centro Regional de Medicina Deportiva, durante el año 2007 y parte del 2008, no está debidamente configurado por el personal de informática del SACYL, al no disponer de la contraseña de ADMINISTRADOR?

2.- ¿Tiene conocimiento el Consejero de Sanidad de que el Centro Regional de Medicina Deportiva tiene expediente sanitarios (informes médicos), con una demora de más de seis meses de entrega a los DEPORTISTAS y que los profesionales de la medicina que los deben realizar, justifican su retraso al mal funcionamiento informático? ¿Tiene conocimiento el Consejero de Sanidad de las quejas presentadas por los ciudadanos en dicho centro por el retraso en la entrega de los resultados médicos? ¿Cuántas quejas o sugerencias han presentado los ciudadanos en el año 2007 relacionadas con el Centro Regional de Medicina Deportiva? Y ¿Cuántas en el año 2008?

3.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León algún plan de adecuación a las necesidades actuales del personal sanitario y no sanitario para el Centro Regional de Medicina Deportiva, que dé respuesta a los problemas de los ciudadanos? En caso afirmativo ¿En qué consiste dicho plan?

Valladolid a 14 de mayo de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.E. 1436-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La pesca deportiva ha experimentado un gran auge en Castilla y León como actividad de ocio y como fuente de turismo rural. Nuestra Comunidad Autónoma ocupa un lugar privilegiado, tanto por sus cuencas como por la calidad de las mismas, que atraen a numerosos pescadores castellanos y leoneses y de otras partes de España e incluso del extranjero.

Por este motivo, Castilla y León debe desarrollar su potencial respecto a la pesca deportiva; lo que supone la

optimización de sus recursos para aumentar -y preservar- la calidad de su oferta.

Salamanca, se encuentra entre las provincias de Castilla y León que más demanda tienen hacia la pesca deportiva, lo que obliga a analizar sus recursos en esta materia, para mantener las expectativas de las personas que demandan acudir a esta provincia para tal práctica.

Esta Provincia cuenta con cuatro cotos de pesca intensiva de trucha arco iris para la oferta de pesca deportiva, y entre ellos se encuentra el coto intensivo de Huerta en el río Tormes.

#### PREGUNTAS

1º.- ¿Qué número de permisos se ofertaron para el coto intensivo de Huerta en el río Tormes a su paso por la provincia de Salamanca, en cada uno de los siguientes años: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007?.

2º.- ¿Qué número de permisos fueron ocupados en el coto intensivo de Huerta y que número de permisos quedaron sin ocupar en cada uno de los siguientes años: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007?.

3º.- ¿Qué tanto por ciento de ocupación se produjo en el coto intensivo de Huerta en los años: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007?.

Valladolid a 14 de mayo de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.E. 1437-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La pesca deportiva ha experimentado un gran auge en Castilla y León como actividad de ocio y como fuente de turismo rural. Nuestra Comunidad ocupa un lugar destacado por sus cuencas que atraen a numerosos pescadores del interior de la Comunidad Autónoma y de otros lugares de España y Europa.

Por este motivo, Castilla y León debe desarrollar su potencial respecto a la pesca deportiva, lo que supone la optimización de sus recursos para aumentar -y preservar- la calidad de su oferta.

Salamanca, se encuentra entre las provincias de Castilla y León con más demanda hacia la pesca deportiva, lo que exige analizar sus recursos en esta materia, para mantener las expectativas de las personas que demandan acudir a esta provincia a realizar esta práctica de ocio.

Dicha provincia cuenta con cuatro cotos de pesca intensiva de trucha arco iris para la oferta de pesca deportiva; uno de ellos denominado Villagonzalo II.

#### PREGUNTAS

1º.- ¿Qué número de permisos se ofertaron para el coto intensivo de Villagonzalo II en el río Tormes a su paso por la provincia de Salamanca, en cada uno de los siguientes años: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007?.

2º.- ¿Qué número de permisos fueron ocupados en el coto intensivo de Villagonzalo II y que número de permisos quedaron sin ocupar en cada uno de los siguientes años: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007?.

3º.- ¿Qué tanto por ciento de ocupación se produjo en el coto intensivo de Villagonzalo II en los años: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007?.

Valladolid a 14 de mayo de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.E. 1438-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La pesca deportiva ha experimentado un gran auge en Castilla y León como actividad de ocio y como fuente de turismo rural. Nuestra Comunidad ocupa un lugar privilegiado en la oferta, tanto por sus cuencas como por la calidad de las mismas, que atraen a numerosos pescadores.

Por este motivo, Castilla y León debe desarrollar y aprovechar sosteniblemente su potencial respecto a la pesca deportiva, lo que supone la optimización de sus recursos para aumentar -y racionalizar- la calidad de su oferta.

Salamanca, se encuentra entre las provincias de Castilla y León que más demanda tienen hacia la pesca deportiva; lo que nos obliga a analizar sus recursos en

esta materia, para preservar la oferta y mantener las expectativas de las personas que demandan acudir a esta provincia para la práctica de la pesca.

Dicha provincia cuenta con cuatro cotos de pesca intensiva de trucha arco iris para la oferta de pesca deportiva y entre ellos se encuentra el coto intensivo de Alba de Tormes en el río Tormes.

#### PREGUNTAS

1º.- ¿Qué número de permisos se ofertaron para el coto intensivo de Alba de Tormes en el río Tormes a su paso por la provincia de Salamanca, en cada uno de los siguientes años: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007?.

2º.- ¿Qué número de permisos fueron ocupados en el coto intensivo de Alba de Tormes y que número de permisos quedaron sin ocupar en cada uno de los siguientes años: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007?.

3º.- ¿Qué tanto por ciento de ocupación se produjo en el coto intensivo de Alba de Tormes en los años: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007?.

Valladolid a 14 de mayo de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: José Miguel Sánchez Estévez

**P.E. 1439-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La pesca deportiva ha experimentado un importante auge en Castilla y León como actividad de ocio y como fuente de turismo rural. Nuestra Comunidad Autónoma dispone de buenas cuencas fluviales y ocupa un lugar privilegiado atrayendo a numerosos pescadores de la propia Comunidad y de otras procedencias.

Por este motivo, Castilla y León debe desarrollar racionalmente su potencial respecto a la pesca deportiva, lo que supone la optimización de sus recursos para aumentar -y mantener- la calidad de su oferta.

Salamanca, se encuentra entre las provincias de Castilla y León que más demanda tienen hacia la pesca deportiva; lo que nos obliga a analizar sus recursos en esta materia, para mantener las expectativas de las personas que acuden a esta provincia a practicar la pesca.

Esta Provincia, cuenta con cuatro cotos de pesca intensiva de trucha arco iris para la oferta de pesca deportiva y entre ellos se encuentra el coto intensivo de Sanjuanejo en el río Águeda.

#### PREGUNTAS

1º.- ¿Qué número de permisos se ofertaron para el coto intensivo de Sanjuanejo en el río Águeda a su paso por la provincia de Salamanca, en cada uno de los siguientes años: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007?.

2º.- ¿Qué número de permisos fueron ocupados en el coto intensivo de Sanjuanejo y que número de permisos quedaron sin ocupar en cada uno de los siguientes años: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007?.

3º.- ¿Qué tanto por ciento de ocupación se produjo en el coto intensivo de Sanjuanejo en los años: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007?.

Valladolid a 14 de mayo de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: José Miguel Sánchez Estévez

**P.E. 1440-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La pesca deportiva ha experimentado un gran auge en Castilla y León como actividad de ocio y como fuente de turismo rural.

Salamanca, se encuentra entre las provincias de Castilla y León que registran mayor demanda hacia la pesca deportiva, lo que impone analizar racionalmente sus recursos en esta materia, para mantener las expectativas de las personas que desean acudir a practicar la pesca deportiva

Esta Provincia, cuenta con cuatro cotos de pesca intensiva de trucha arco iris para la oferta de pesca deportiva: Alba de Tormes, Huerta y Villagonzalo II en el río Tormes, y Sanjuanejo en el río Águeda.

#### PREGUNTAS

1º.- ¿Qué número total de permisos se ofertaron para el conjunto de los cotos intensivos de Huerta, Villagon-



zalo II, Alba de Tormes y Sanjuanejo, en cada uno de los siguientes años: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007?.

2º.- ¿Qué número total de permisos fueron ocupados en el conjunto de los cotos intensivos de Huerta, Villagonzalo II, Alba de Tormes y Sanjuanejo y que número total de permisos quedaron sin ocupar en cada uno de los siguientes años: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007?.

3º.- ¿Qué tanto por ciento total de ocupación se produjo en el conjunto de los cotos intensivos de Huerta, Villagonzalo II, Alba de Tormes y Sanjuanejo en los años: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007?.

Valladolid a 14 de mayo de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.E. 1441-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Castilla y León dispone de un importante potencial respecto para la práctica de la pesca deportiva y se deben optimizar los recursos para aumentar la calidad de su oferta y preservar la sostenibilidad de nuestros cotos pesqueros.

Salamanca, se encuentra entre las provincias de Castilla y León que más demanda registra hacia la pesca deportiva, por lo que se han de analizar sus recursos en esta materia, para mantener las expectativas de las personas que demandan acudir a esta provincia a la práctica de la pesca y, al mismo tiempo, racionalizar la explotación de las áreas de pesca.

Esta Provincia cuenta con cuatro cotos de pesca intensiva de trucha arco iris para la oferta de pesca deportiva tres de ellos ubicados en el río Tormes (Huerta, Villagonzalo II y Alba de Tormes) y uno en el río Águeda (Sanjuanejo).

#### PREGUNTAS

1º.- ¿Cuál es el gasto total, incluidos todos los conceptos (truchas arco iris, transporte, personal etc.) de los cuatro cotos intensivos de la provincia de Salamanca, en

cada uno de los siguientes años: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007?.

2º.- ¿Qué presupuesto supone sobre el presupuesto total dedicado a la pesca deportiva en la provincia de Salamanca, los cuatro cotos intensivos, en los años: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007?.

Valladolid a 14 de mayo de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.E. 1442-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Se ha elaborado y puesto en marcha algún programa de equipos itinerantes con formación específica en el diseño de proyectos especiales y de asesoramiento jurídico y tecnológico para el mundo rural?

Valladolid a 14 de mayo de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1443-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Las zonas rurales tienen importantes problemas para desarrollar programas educativos debido básicamente a la creciente despoblación.

Se pregunta:

1. ¿Qué zonas de la comunidad están declaradas como zonas educativas prioritarias?
2. ¿Qué medidas de promoción socio cultural se ha desarrollado en ellas?

Valladolid a 14 de mayo de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1444-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La salud pública debe de ser universal para todos los ciudadanos vivan donde vivan.

Se pregunta:

1. ¿Cuántas unidades de salud buco dental existen en el medio rural de Castilla y León? ¿Cuántas en la provincia de Soria y donde?
2. ¿Cuántos centros de salud comárcales cuentan con unidades de fisioterapia en la comunidad? ¿Cuántos en Soria y donde?
3. ¿Cuántos centros de salud comárcales cuentan con unidades de atención telecardiológica y teleradiológica en la comunidad? ¿Cuántos en Soria y donde?

Valladolid a 14 de mayo de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1445-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La falta de oferta de ocio es una de las principales quejas de la población rural, sobre todo la mas joven.

Se pregunta:

¿Cuántos cibercentros existen en municipios de núcleos rurales de la comunidad? ¿Cuántos se esperan implantar a lo largo de esta legislatura? ¿Cuántos en la provincia de Soria?

¿Qué tipo de actividades se desarrollan desde la consejería para acercar servicios y actividades de juventud

en lo núcleos rurales? ¿Qué actividades se han desarrollado en Soria, donde y cuando?

Valladolid a 14 de mayo de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1446-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Las personas mayores de nuestra comunidad merecen toda la atención de las administraciones y sobre todo aquellas que viven en el mundo rural.

Se pregunta:

¿En que núcleos rurales se imparten clases o se realizan actividades por medio de la universidad de la experiencia?

Valladolid a 14 de mayo de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1447-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Monica Lafuente Ureta y Ángel Velasco Rodriguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

La protección ciudadana es ciertamente importante y sobre todo una buena respuesta y preparación en situaciones de riesgo o catástrofe. Las medidas que se tomen en esta situación dependen mucho de la formación de los profesionales.

Se pregunta:

1. ¿Qué formación están recibiendo estos profesionales para situaciones de emergencia?

2. ¿Se va a crear la Escuela de protección ciudadana?
3. ¿En que plazo?
4. ¿En que lugar de la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Valladolid a 14 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Monica Lafuente Ureta,*  
*Ángel Velasco Rodriguez*

**P.E. 1448-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Ángel Velasco Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La inmigración y la emigración de ciudadanos es un proceso al que Castilla y León no puede asistir pasivamente.

Se pregunta:

1. ¿Cuándo se va a crear el archivo autonómico de la emigración y el mapa de Castilla y León en el mundo?
2. ¿Cuántas casas regionales han recibido ayuda de parte de la Junta para mejorar sus infraestructuras y equipamientos.? ¿En que cuantía y para que fin?
3. ¿Se ha creado o se va a crear un portal específico para los emigrantes Castellanos y leoneses?

Valladolid a 14 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta,*  
*Ángel Velasco Rodriguez*

**P.E. 1449-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Junta de Castilla y León cuenta con Centros de Tecnificación Deportiva de ámbito regional para una o varias especialidades deportivas. En Soria existe el centro de Tecnificación Deportiva de Billar.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León en dicho centro en los últimos 4 años?

Valladolid a 14 de mayo de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

**P.E. 1450-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luz Martínez Seijo, M<sup>a</sup> Sirina Martín y Francisco Ramos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántos pacientes procedentes del Centro de Salud de Guardo y de su zona de influencia: Velilla del Río Carrión, Santibáñez de la Peña, Mantinos, Villalba, etc: han sido atendidos por médicos especialistas de reumatología, digestivo y neurología en Palencia en cada uno de los últimos cuatro años?

Valladolid a 7 de marzo de 2008

LOS PROCURADORES

*M<sup>a</sup> Luz Martínez Seijo,*  
*M<sup>a</sup> Sirina Martín y*  
*Francisco Ramos*

**P.E. 1451-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ, y Dñ<sup>a</sup>. ANA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Ley 20/2007, de 11 de julio (BOE de 12 de julio de 2007) con relación al Régimen profesional de trabaja-

dor autónomo dependiente; establece en su artículo 12.1.- lo siguiente:

“El contrato para la realización de la actividad profesional del trabajador autónomo económicamente dependiente celebrado entre éste y su cliente deberá formalizarse siempre por escrito y deberá ser registrado en la oficina pública correspondiente. Dicho registro no tendrá carácter público.

Reglamentariamente se regularán las características de dichos contratos y del Registro en el que deberán inscribirse...”

#### PREGUNTAS

1.- ¿Qué mecanismos ha establecido el ECyL para poner en marcha las oficinas públicas de registro de contratos para la realización de la actividad profesional del trabajador autónomo económicamente dependiente?

2.- ¿Qué número de estos contratos ha registrado la Junta de Castilla y León por sectores de actividad y en cada una de las Provincias de Castilla y León?

Valladolid a 14 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*Jose Miguel Sánchez,  
Ana Mª Muñoz de la Peña*

**P.E. 1452-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mª Luz Martínez Seijo, Mª Sirina Martín y Francisco Ramos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuáles son las rutas de transporte escolar existentes en la provincia de Palencia?

2º.- ¿A qué número de alumnado atienden estas rutas según nivel educativo, número de alumnado de primaria, de secundaria, de bachillerato y de formación profesional?

Valladolid a 15 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*Mª Luz Martínez Seijo,  
Mª Sirina Martín y  
Francisco Ramos*

**P.E. 1453-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mª Luz Martínez Seijo, Mª Sirina Martín y Francisco Ramos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Universidad Popular de Palencia cuenta con dos mil alumnos y con subvenciones de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de Palencia. Se pregunta:

- ¿Tiene la Junta de Castilla y León intención de subvencionar y colaborar con la Universidad Popular de Palencia, y en caso afirmativo, cuál es la cantidad prevista?

Valladolid a 15 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*Mª Luz Martínez Seijo,  
Mª Sirina Martín y  
Francisco Ramos*

**P.E. 1454-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mª Luz Martínez Seijo, Ángela Marqués y Ana Redondo García, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué actuaciones o planes está llevando a cabo la Consejería de Educación para evitar el abandono escolar temprano sin titulación, es decir el abandono de los estudios al alcanzar los 16 años, de los alumnos y alumnas de Castilla y León?

Valladolid a 15 de mayo de 2008

LAS PROCURADORAS

*Mª Luz Martínez Seijo,  
Ángela Marqués,  
Ana Redondo García*

**P.E. 1455-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mª Luz Martínez Seijo, Ana Mª Redondo, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.-¿Cuál es el número de alumnado de Formación Profesional distinguiendo en el nivel de grado medio y grado superior y la cuantía para cada alumno becado para la utilización de transporte escolar fuera de su localidad en el curso actual y en los últimos tres en la provincia de Valladolid?

2.-¿Cuál es el número de alumnado de Formación Profesional distinguiendo en el nivel de grado medio y grado superior y la cuantía para cada alumno becado con la finalidad de financiar los gastos de residencia en el curso actual y en los últimos tres en la provincia de Valladolid?

Valladolid a 15 de mayo de 2008

LAS PROCURADORAS

*a Luz Martínez Seijo,  
Ana Mª Redondo*

**P.E. 1456-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mª Luz Martínez Seijo, Ángela Marqués, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.-¿Cuál es el número de alumnado de Formación Profesional distinguiendo en el nivel de grado medio y grado superior y la cuantía para cada alumno becado para la utilización de transporte escolar fuera de su localidad en el curso actual y en los últimos tres en la provincia de León?

2.-¿Cuál es el número de alumnado de Formación Profesional distinguiendo en el nivel de grado medio y grado superior y la cuantía para cada alumno becado con la finalidad de financiar los gastos de residencia en el

curso actual y en los últimos tres en la provincia de León?

Valladolid a 15 de mayo de 2008

LAS PROCURADORAS

*Mª Luz Martínez Seijo,  
Ángela Marqués*

**P.E. 1457-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mª Luz Martínez Seijo, Fernando Rodero, Yolanda Vázquez Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.-¿Cuál es el número de alumnado de Formación Profesional distinguiendo en el nivel de grado medio y grado superior y la cuantía para cada alumno becado para la utilización de transporte escolar fuera de su localidad en el curso actual y en los últimos tres en la provincia de Ávila?

2.-¿Cuál es el número de alumnado de Formación Profesional distinguiendo en el nivel de grado medio y grado superior y la cuantía para cada alumno becado con la finalidad de financiar los gastos de residencia en el curso actual y en los últimos tres en la provincia de Ávila?

Valladolid a 15 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*Mª Luz Martínez Seijo,  
Fernando Rodero,  
Yolanda Vázquez*

**P.E. 1458-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mª Luz Martínez Seijo, José Miguel Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.-¿Cuál es el número de alumnado de Formación Profesional distinguiendo en el nivel de grado medio y

grado superior y la cuantía para cada alumno becado para la utilización de transporte escolar fuera de su localidad en el curso actual y en los últimos tres en la provincia de Salamanca?

2.-¿Cuál es el número de alumnado de Formación Profesional distinguiendo en el nivel de grado medio y grado superior y la cuantía para cada alumno becado con la finalidad de financiar los gastos de residencia en el curso actual y en los últimos tres en la provincia de Salamanca?

Valladolid a 15 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES  
*M<sup>a</sup> Luz Martínez Seijo,*  
*José Miguel Sánchez*

**P.E. 1459-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luz Martínez Seijo, Natalia López, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.-¿Cuál es el número de alumnado de Formación Profesional distinguiendo en el nivel de grado medio y grado superior y la cuantía para cada alumno becado para la utilización de transporte escolar fuera de su localidad en el curso actual y en los últimos tres en la provincia de Burgos?

2.-¿Cuál es el número de alumnado de Formación Profesional distinguiendo en el nivel de grado medio y grado superior y la cuantía para cada alumno becado con la finalidad de financiar los gastos de residencia en el curso actual y en los últimos tres en la provincia de Burgos?

Valladolid a 15 de mayo de 2008

LAS PROCURADORAS  
*M<sup>a</sup> Luz Martínez Seijo,*  
*Natalia López*

**P.E. 1460-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luz Martínez Seijo, Mónica Lafuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO

SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.-¿Cuál es el número de alumnado de Formación Profesional distinguiendo en el nivel de grado medio y grado superior y la cuantía para cada alumno becado para la utilización de transporte escolar fuera de su localidad en el curso actual y en los últimos tres en la provincia de Soria?

2.-¿Cuál es el número de alumnado de Formación Profesional distinguiendo en el nivel de grado medio y grado superior y la cuantía para cada alumno becado con la finalidad de financiar los gastos de residencia en el curso actual y en los últimos tres en la provincia de Soria?

Valladolid a 15 de mayo de 2008

LAS PROCURADORAS  
*M<sup>a</sup> Luz Martínez Seijo,*  
*Mónica Lafuente*

**P.E. 1461-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luz Martínez Seijo, Octavio Cantalejo Olmos y David Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.-¿Cuál es el número de alumnado de Formación Profesional distinguiendo en el nivel de grado medio y grado superior y la cuantía para cada alumno becado para la utilización de transporte escolar fuera de su localidad en el curso actual y en los últimos tres en la provincia de Segovia?

2.-¿Cuál es el número de alumnado de Formación Profesional distinguiendo en el nivel de grado medio y grado superior y la cuantía para cada alumno becado con la finalidad de financiar los gastos de residencia en el curso actual y en los últimos tres en la provincia de Segovia?

Valladolid a 15 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES  
*M<sup>a</sup> Luz Martínez Seijo,*  
*Octavio Cantalejo Olmos y*  
*David Rubio*

**P.E. 1462-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mª Luz Martínez Seijo, José Ignacio Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.-¿Cuál es el número de alumnado de Formación Profesional distinguiendo en el nivel de grado medio y grado superior y la cuantía para cada alumno becado para la utilización de transporte escolar fuera de su localidad en el curso actual y en los últimos tres en la provincia de Zamora?

2.-¿Cuál es el número de alumnado de Formación Profesional distinguiendo en el nivel de grado medio y grado superior y la cuantía para cada alumno becado con la finalidad de financiar los gastos de residencia en el curso actual y en los últimos tres en la provincia de Zamora?

Valladolid a 15 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*Mª Luz Martínez Seijo,*

*José Ignacio Martín*

**P.E. 1463-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuántas unidades de deshabituación tabáquica existen en la Comunidad de Castilla y León?

2º.- ¿Dónde están localizadas?

Valladolid a 15 de mayo de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*

**P.E. 1464-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿En qué provincias de nuestra Comunidad se está desarrollando el PROGRAMA LUA?

¿Qué cantidades se han destinado en cada una de esas provincias por este Programa, desde su puesta en marcha?

Valladolid a 20 de mayo de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*

**P.E. 1465-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mª Luz Martínez Seijo, Mª Sirina Martín y Francisco Ramos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Tiene prevista la Consejería de Educación la apertura de un nuevo Centro Específico de Formación Profesional en Palencia? En caso afirmativo, ¿qué ubicación se prevé para este Centro específico, cómo va a afectar a la plantilla del centro y qué oferta formativa se tiene prevista para tal Centro?

Valladolid a 19 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*Mª Luz Martínez Seijo,*

*Mª Sirina Martín y*

*Francisco Ramos*

